



Ayuntamiento de Móstoles

CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

**Aprobado por Acuerdo 14/648, de 22 de junio de 2010, de la Junta de Gobierno
Local
(Publicado en el BOCM, nº 173 de 21 de julio 2010)**

**Actualizado por Acuerdo 2/189 de 24 de Marzo de 2015, de la Junta de Gobierno
Local
(Publicado en el BOCM, nº 121 de 23 de mayo 2015)**



CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

INDICE :

Grupo B.-BIENES	pág. 2
Grupo C.-CONTRATACIÓN	pág. 3
Grupo H.-HACIENDA	pág. 7
Grupo O.F.-ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	pág. 9
Grupo P.C.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA	pág. 10
Grupo P.-PERSONAL	pág. 10
Grupo P.D.-POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL	pág. 12
Grupo PR.-POTESTAD REGLAMENTARIA	pág. 13
Grupo PS.-POTESTAD SANCIONADORA	pág. 13
Grupo RJ.-RÉGIMEN JURÍDICO	pág. 13
Grupo SP.-SERVICIOS PÚBLICOS	pág. 15
Grupo U.-URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	pág. 16

Objeto y fundamento.	19
GRUPO B- BIENES.....	21
B001.- Rectificación anual del Inventario de Bienes	21
B002.- Modificación del Inventario Municipal (Altas / Bajas, modificaciones)	21
B003.- Enajenación de bien inmueble (Subasta/ Concurso)	21
B004.- Enajenación de bien inmueble (Permuta).....	22
B005.- Enajenación directa de bien inmueble patrimonial	22
B006.- Enajenación de bien inmueble – Cesión gratuita de bienes (*).....	23
B007.- Constitución de Derecho de superficie sobre bienes patrimoniales.	23
B008.- Arrendamiento de bien patrimonial	23
B009.- Constitución de Derecho real sobre bienes inmuebles patrimoniales.	24
B010.- Adquisición lucrativa de bienes. (herencia, legado, donación, prescripción)	24
B011.- Adquisición onerosa de bienes (sin ejercicio de la potestad expropiatoria)..	24
B012.- Expropiación forzosa de bienes (adquisición onerosa de bienes con ejercicio de la potestad expropiatoria)	25
B013.- Expropiación forzosa de bienes (adquisición onerosa de bienes con ejercicio de la potestad expropiatoria), con declaración de urgente ocupación	25
B014.- Convenio Expropiatorio	26
B015.- Solicitud de autorización de declaración de urgencia de la expropiación.....	26
B016.- Procedimiento de retasación.....	26



B017.- Reversión de expropiaciones	27
B018.-Constitución de derecho real sobre bienes a favor del Ayuntamiento.	27
B019.- Ejercicio de la potestad de recuperación de bienes municipales	27
B020.- Desahucio administrativo sobre posesión de bienes demaniales.....	27
B021.- Ejercicio de la potestad de deslinde de bienes municipales con terceros.....	28
B022.- Aprobación de convenio de naturaleza patrimonial	28
B023.- Ejercicio de la potestad de investigación de bienes y derechos	28
B024.- Concesión demanial en régimen de concurrencia, a instancia de parte.....	29
B025.- Concesión demanial en régimen de concurrencia, de oficio.	29
B026.- Concesión demanial sin concurrencia, a instancia de parte.....	30
B027.- Concesión demanial sin concurrencia, de oficio.	30
B028.- Autorización de aprovechamiento especial de bienes demaniales, sin concurrencia.....	30
B029.- Autorización de aprovechamiento especial de bienes demaniales, en régimen de concurrencia.....	31
B030.- Cesión- autorización de uso de bienes afectos a un servicio público.....	31
B031.- Alteración de la calificación jurídica de bienes municipales.	31
B032.- Mutación demanial (incluye igualmente supuestos de transferencia –puesta a disposición de bienes públicos a otras Administraciones)	31
B033.- Reclamación a terceros de daños ocasionados a bienes municipales.....	32
GRUPO C- CONTRATACIÓN	33
C001.- Contratación de obras, por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	33
C002.- Contratación de obras, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	34
C003.- Contratación de obras, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	34
C004.- Contratación de obras, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	35
C005.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	35
C006.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	36
C007.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	36
C008.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	37
C009.- Contratación de obras , por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.	37
C010.- Contratación de obras por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.....	38
C011.- Contratación de obras por procedimiento negociado sin publicidad.....	38
C012.- Contratación de obras por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.....	39
C013.- Contratación de obras por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.....	40
C014.- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	40



C015.- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, varios criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	41
C016.- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	41
C017.- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	42
C018.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	43
C019.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	43
C020.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	44
C021.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	44
C022.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.	45
C023.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.	45
C024.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado sin publicidad. ...	46
C025.- Concesión de obra pública por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.....	46
C026.- Concesión de obra pública por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.....	47
C027.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.....	47
C028.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.	48
C029.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento restringido, único criterio de adjudicación.	49
C030.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento restringido, varios criterio de adjudicación.	49
C031.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento negociado con publicidad.	50
C032.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento negociado sin publicidad.	50
C033.- Contratación de gestión de servicio público mediante diálogo competitivo. .	51
C034.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	51
C035.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	52
C036.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	52
C037.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	53
C038.- Contratación de suministro, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	54
C039.- Contratación de suministro, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	54



C040.- Contratación de suministro, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	55
C041.- Contratación de suministro, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	55
C042.- Contratación de suministro, por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.	56
C043.- Contratación de suministro por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.	56
C044.- Contratación de suministro por procedimiento negociado sin publicidad	57
C045.- Contratación de suministro por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.....	57
C046.- Contratación de suministro por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.....	58
C047.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	58
C048.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	59
C049.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	59
C050.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	60
C051.- Contratación de servicios, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	61
C052.- Contratación de servicios, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.....	61
C053.- Contratación de servicios, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	62
C054.- Contratación de servicios, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.....	62
C055.- Contratación de servicios, por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.	63
C056.- Contratación de servicios por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.	63
C057.- Contratación de servicios por procedimiento negociado sin publicidad	64
C058.- Contratación de servicios por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.....	64
C059.- Contratación de servicios por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.....	65
C060.- Contratación de colaboración entre el sector público y el sector privado por diálogo competitivo.	65
C061.- Contratación de colaboración entre el sector público y el sector privado por procedimiento negociado con publicidad.....	66
C062.- Contratación de contrato administrativo especial, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.....	66
C063.- Contratación de contrato administrativo especial, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.	67
C064.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento restringido, único criterios de adjudicación.....	68



C065.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación.....	68
C066.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento negociado.....	69
C067.- Contratación privada por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.....	69
C068.- Contratación privada por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.....	70
C069.- Contratación privada por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación.....	70
C070.- Contratación privada por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación.....	71
C071.- Contratación privada por procedimiento negociado.....	71
C072.- Contrato menor de obra	72
C073.- Contrato menor de suministro	72
C074.- Contrato menor de servicios	73
C075.- Contrato administrativo especial de carácter menor.....	73
C076.- Contrato privado de carácter menor	73
C077.- Concurso de proyectos sujetos a regulación armonizada	73
C078.- Concursos de proyectos no sujetos a regulación armonizada.....	74
C079.- Celebración de acuerdo marco para la adjudicación de determinados contratos.	75
C080.- Implementación de un sistema dinámico de contratación y adjudicación de contratos en el marco de dicho sistema.	75
C081.- Adhesión a sistema externo de contratación centralizada.	76
C082.- Aprobación de pliegos de condiciones generales	76
C083.- Aprobación de pliegos de cláusulas particulares para contratos de naturaleza análogos.....	76
C084.- Modificación de contratos	77
C085.- Modificación de contrato de obras	77
C086.- Acuerdo de interpretación del contrato	77
C087.- Prórroga de contratos.....	77
C088.- Cesión de contratos.....	78
C089.- Subcontratación	78
C090.- Revisión de precios de contratos	78
C091.- Recepción del contrato	79
C092.- Imposición de penalidades y sanciones al contratista	79
C093.- Suspensión del contrato	79
C094.- Revisión de oficio del contrato	80
C095.- Resolución del contrato por mutuo acuerdo	80
C096.- Resolución del contrato por incumplimiento	80
C097.- Devolución de garantía provisional.....	81
C098.- Devolución de garantía definitiva	81
C099.- Ejecución e incautación de garantías.....	81
C100.- Exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Administración. (por incumplimientos o prestaciones defectuosas del contrato)	81
C101.- Recurso especial en materia de contratación.....	82



C102.- Aprobación del pliego de condiciones en materia de prevención de riesgos laborales.....	82
C103.- Constitución/Composición Mesa de Contratación.	82
GRUPO H.- GESTIÓN ECONÓMICA-HACIENDA.....	84
H001.- Aprobación del Presupuesto General	84
H002.- Modificación presupuestaria (Estados de gastos, estados de ingresos, bases de ejecución, Anexo de personal, anexo de inversiones u otras determinaciones esenciales).....	84
H003.- Aprobación de crédito extraordinario.....	85
H004.- Aprobación de suplemento de crédito	85
H005.- Ampliación de crédito	85
H006.- Transferencia de crédito entre el mismo grupo de función.....	86
H007.- Transferencia de crédito entre distinto grupo de función.....	86
H008.- Generación de crédito por ingresos.	86
H009.- Incorporación de remanentes de crédito.....	86
H0010.- Bajas por anulación	87
H011.- Operación de crédito a largo plazo.....	87
H012.- Operación de tesorería	87
H013.- Aprobación de la Cuenta General	88
H014.- Liquidación del Presupuesto	88
H015.- Autorización de gasto.....	88
H016.- Disposición de gasto.....	89
H017.- Reconocimiento de obligación	89
H018.- Ordenación del pago.....	89
H019.- Reconocimiento extrajudicial de créditos	89
H020.- Reconocimiento de derechos y aplicación al concepto presupuestario correspondiente.....	90
H021.- Ingresos efectuados sin liquidación previa (Precios públicos).....	90
H022.- Aprobación de liquidación de derechos de carácter provisional.....	90
H023.- Aprobación definitiva de liquidación de derechos	91
H024.- Liquidación de derechos de carácter complementario	91
H025.- Anulación (revocación) de liquidaciones (recibos) por duplicidad o estimación de solicitudes de los interesados.....	91
H026.- Anulación de liquidación (revocación)(contraído general) , apremio y requerimiento de pago	92
H027.- Anulación de liquidación (revocación) (contraído general) , recargo e intereses de demora	92
H028.- Baja por anulación de valores en vía de apremio.....	92
H029.- Aprobación /modificación de Ordenanza Fiscal	93
H030.- Establecimiento o modificación de precios públicos	93
H031.- Establecimiento o modificación de tasas.....	93
H032.- Imposición y Ordenación de contribuciones especiales.....	94
H033.- Aprobación de padrón de contribuyentes.....	94
H034.- Modificaciones de datos en los Padrones de Contribuyentes.....	94
H035.- Devolución de ingresos indebidos.....	94
H036.- Derivación de la acción administrativa a otros responsables de la deuda tributaria.	95
H037.- Inspección tributaria	95



H038.- Aprobación del Plan de Inspección (de ingresos de derecho público) a desarrollar en el Departamento de Inspección fiscal del Ayuntamiento de Móstoles	95
H039.- Aplazamiento de deudas.....	96
H040.- Fraccionamiento de deudas	96
H041.- Compensación de deudas	96
H042.- Concesión de beneficios fiscales por aplicación de Ordenanzas municipales (exenciones por minusvalía, bonificaciones IBI)	96
H043.- Anulación de beneficios fiscales por aplicación de Ordenanzas municipales	97
H044.- Reembolso de garantías aportadas pasa suspensión de la ejecución de deudas tributarias (cuando sean declaradas improcedentes por sentencia o resolución administrativa firme).	97
H045.- Concesión de ayudas por emergencia social	97
H046.- Recurso de reposición en materia tributaria	98
H047.- Recurso de reposición contra la procedencia de la vía de apremio.....	98
H048.- Reclamación económico administrativa sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público ante el Tribunal Económico Administrativo de Móstoles.	98
H049.- Reclamación económico administrativa mediante procedimiento abreviado ante órgano unipersonal.....	99
H050.- Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles.	99
H051.- Recurso de anulación contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles	99
H052.- Suspensión de actos impugnados en vía Económico-Administrativa por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal (art. 233.4 y 5 LGT).....	99
H053.- Revisión de actos nulos de pleno derecho en materia tributaria	100
H054.- Declaración de lesividad de actos anulables	100
H055.- Revocación de actos de naturaleza tributaria	100
H056.- Corrección de errores sobre actos de naturaleza tributaria.....	101
H057.- Plan de Saneamiento económico-financiero.	101
H058.- Memoria Anual de las actividades del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles	101
H059.- Declaración de extinción de deuda por prescripción.....	102
H060.- Aceptación de desistimiento de contribuyente.....	102
H061.- Aceptación de renuncia de contribuyente	102
H062.- Declaración de amortización parcial de deuda tributaria	102
H063.- Cancelación de fraccionamiento con continuación del procedimiento de apremio	103
H064.- Devolución parcial de cuota tributaria por aplicación de normativa IAE (trimestres naturales donde no se ha ejercido la actividad	103
H065.- Devolución parcial de cuota tributaria por aplicación de normativa IVTM	103
H066.- Devolución de aval entregado como garantía de deudas	104
H067.- Ejecución de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo	104
H068.- Inclusión en sistema especial de pagos de IBI, IVTM y tasa por entrada de vehículos.....	104
H069.- Aprobación de modelos normalizados de documentos tributarios.....	105
H070.- Pérdida del derecho de cobro parcial de subvenciones concedidas por cantidades no justificadas, incumplimiento de las condiciones de otorgamiento	105



H071.- Aprobación de pagos a justificar	105
H072.- Aprobación cuenta justificativa de pagos a justificar.....	106
H073.- Aprobación de anticipos de Caja fija	106
H074.- Aprobación cuentas justificativas de anticipos de caja fija.....	106
H075.- Resolución de auditoría interna.....	107
H076.- Procedimiento para la contestación de consultas tributarias escritas.	107
H077.- Recaudación en periodo voluntario.....	107
H078.- Recaudación en periodo ejecutivo.....	108
GRUPO O.F.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	109
OF001.- Aprobación de Reglamento Orgánico.....	109
OF002.-Acuerdo interpretativo o aclaratorio sobre el Reglamento Orgánico Municipal	109
OF003.- Creación de Distritos u órganos territoriales de gestión desconcentrada....	110
OF004.- Constitución y Funcionamiento de Grupos Políticos.....	110
OF005.- Determinación del régimen de sesiones del Pleno.....	110
OF006.- Composición y determinación del régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.	110
OF007.- Creación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones de Pleno de carácter permanente.	111
OF008.- Creación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones de carácter especial.	111
OF009.- Creación , composición y régimen de sesiones de Comisiones de Investigación.....	111
OF010.- Delegación de atribuciones del Pleno en Comisiones.	112
OF011.- Delegación de atribuciones del Alcalde en otros órganos	112
OF012.- Delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local en otros órganos.	112
OF013.- Determinación de Concejales con dedicación exclusiva y régimen de retribuciones	113
OF014.- Fijación de indemnizaciones y Asistencias de los miembros de la Corporación	113
OF015.- Aprobación del pago de Indemnizaciones y Asistencias de representantes de órganos colegiados.	113
OF016.- Designación de Tenientes de Alcalde	114
OF017.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.	114
OF018.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Alcalde	114
OF019.- Habilidadación de otra sede para celebración de sesiones por causa de fuerza mayor.	114
OF020.- Sustitución de concejal	115
OF021.- Renuncia de concejal	115
OF022.- Cuestión de confianza	115
OF023.- Presentación de moción de censura	116
OF024.- Hermanamiento con otro municipio.....	116
OF025.- Sorteo para designación de miembros de mesas electorales en Elecciones. (art. 26 Ley 5/85, de régimen electoral general).....	116



OF026.- Señalamiento de lugares reservados para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.	117
OF027.- Señalamiento de Locales Oficiales que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral	117
OF028.- Determinación / reestructuración de la organización y estructura de la Administración municipal.	117
GRUPO P.C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	118
PC-001: Inscripción en el Registro General de Asociaciones.	118
PC-002: Actualizaciones/ Modificaciones/ bajas en el Registro General de Asociaciones	118
PC-003.- Declaración de Entidad de Utilidad Pública.	118
PC-004.- Revisión / revocación del reconocimiento de Entidad de Utilidad Pública	119
PC-005.- Convenio de cesión permanente de espacios a Asociaciones Municipales	119
PC-006.- Cesión temporal de espacios a Asociaciones Municipales	119
PC-007.- Uso de medios públicos de comunicación por entidades ciudadanas	120
PC-008.- Derecho de petición	120
PC-009.- Procedimiento de sugerencias y reclamaciones	120
PC-010.- Iniciativa popular	120
PC-011.- Consulta popular	121
PC-012.- Iniciativa de las entidades ciudadanas	121
PC-013.- Iniciativa de colaboración ciudadana	121
PC-014.- Creación de Consejos Sectoriales	122
PC- 015.- Exposición del Informe anual Comisión de Sugerencias y Reclamaciones	122
GRUPO P.- PERSONAL	123
P-001.- Aprobación, modificación de la plantilla de personal.	123
P-002.- Aprobación de la relación de puestos de trabajo	123
P-003.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público	123
P-004.- Aprobación de bases generales para la selección del personal del Ayuntamiento de Móstoles.	124
P005.- Aprobación de bases específicas de selección de personal.	124
P006.-Aprobación de bases de provisión de puestos mediante concurso para personal funcionario.	124
P007.- Aprobación de bases de provisión de puestos mediante libre designación para personal funcionario	125
P008.- Aprobación de bases de provisión de puestos de trabajo para personal laboral mediante concurso	125
P009.- Aprobación de bases de provisión de puestos de trabajo para personal laboral mediante libre designación	125
P010.- Aprobación de bases y convocatoria de concurso para provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal	126
P011.- Aprobación de bases y convocatoria para provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante libre designación.	126
P012.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento provisional.	126



P013.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento interino.	127
P014.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante acumulación.....	127
P015.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante comisión de servicio. ...	127
P016.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento accidental.	127
P017.- Provisión de puesto de trabajo mediante permuta	128
P018.- Provisión temporal de puesto de trabajo mediante comisión de servicio.	128
P019.- Movilidad entre puestos de trabajo (voluntaria)	128
P020.- Movilidad entre puestos de trabajo (a iniciativa municipal).....	129
P021.- Movilidad entre puestos de trabajo por motivos de salud.....	129
P022.- Movilidad por razón de violencia de género (Art. 81 y ss EBEP).....	129
P023.- Reingreso al servicio activo	130
P024.- Rehabilitación de la condición de funcionario.....	130
P025.- Prolongación de permanencia en servicio activo.....	130
P026.- Prórroga jubilación personal laboral.....	131
P027.- Jubilación voluntaria	131
P028.- Jubilación parcial	131
P029.- Nóminas.	131
P030.- Adscripción provisional a puesto trabajo.....	132
P031.- Pruebas selectivas de ingreso de personal fijo (laboral y funcionario).....	132
P032.- Pruebas selectivas de ingreso de personal interino	132
P033.- Pruebas selectivas para consolidación de empleo.....	132
P034.- Ampliación de plazas en pruebas selectivas de personal.	133
P035.- Pruebas selectivas para creación de bolsa de trabajo de interinos o personal laboral no permanente	133
P036.- Nombramiento de funcionario interino (BOLEMOS, INEM, Bolsas de trabajo).....	133
P037.- Contratación de personal laboral no permanente	134
P038.- Nombramiento de personal eventual	134
P039.- Pacto sobre condiciones de trabajo del personal.....	134
P040.- Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal.....	135
P041.-Adquisición o cambio de grado personal.....	135
P042.- Reconocimiento de trienios y servicios previos (art. 26 Acuerdo-convenio colectivo)	135
P044.- Modificación del nivel de complemento de destino	136
P045- Modificación de las características del puesto de trabajo (Plus de Convenio. Art. 28 Acuerdo-Convenio colectivo)	136
P046:- Modificación del complemento específico (Art. 26 y ss Acuerdo-Convenio colectivo)	136
P047.- Modificación del Plus de Puesto de Trabajo.....	137
P048.-Implantación de criterios para la evaluación del desempeño / asignación de complemento de productividad / asignación de gratificaciones.....	137
P049.- Establecimiento de criterios para la asignación de gratificaciones.....	137
P050.- Asignación de gratificaciones	138



P051.- Indemnizaciones profesionales	138
P052.- Abono de diferencias retributivas por trabajos de superior categoría (Art. 14 Acuerdo-Convenio Colectivo).....	138
P053.- Concesión de beneficios sociales	139
P054.- Ayudas económicas a los empleados para la realización de actividades deportivas (necesarias por razón de trabajo)con personal docente.....	139
P055.- Deducción de retribuciones.....	139
P056.- Compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo en el sector público	139
P057.- Compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas.....	140
P058.- Declaración de situación administrativa	140
P059.- Vacaciones, permisos y licencias	141
P060.- Expediente disciplinario a personal funcionario.....	142
P061.- Expediente disciplinario a personal laboral	142
P062.- Reducción de jornada laboral.....	142
P063.- Prorroga Reducción jornada laboral	142
P064.- Ampliación de jornada laboral.....	143
P065.- Resolución de contrato laboral por no superación del periodo de prueba. ...	143
P066.- Extinción de contrato de trabajo en supuestos previstos en Estatuto de los Trabajadores.	143
P067.- Prorroga situaciones administrativas (excedencias)	144
P068.- Concesión y/o Prórroga licencias.....	144
P069.- Convocatoria y celebración de elecciones a órganos de representación del personal funcionario.	144
P070.- Convocatoria y celebración de elecciones a órganos de representación del personal laboral.....	144
P071.- Prórroga de toma de posesión de puestos obtenidos por primer nombramiento o concurso.....	145
P072.- Aprobación del acuerdo pertinente sobre abono del Fondo de Acción Social.	145
GRUPO PD.-POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL.	146
PD001.- Revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes (inicio de expediente de cifra oficial de población a determinar por INE).....	146
PD002.- Solicitud de alta en el Padrón Municipal. (73 y 74 RPDTEL).....	146
PD003.- Resolución de alta de oficio. (73 RPDTEL)	146
PD004.- Modificación de datos patronales por cambio de domicilio	147
PD005.- Modificación de datos patronales por cambio en las características personales del residente.	147
PD006.- Baja de oficio en el Padrón Municipal.....	147
PD007.- Baja por duplicidad de datos	148
PD008.- Actuaciones por duplicidad de inscripción en otro Municipio.	148
PD009.- Renovación de inscripciones padronales periódicas de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (en CSARP)	148
PD010.- Revisión anual de núcleos de población y seccionado.....	148
PD011.- Denominación y modificación de nombre de vías públicas.....	149
PD012.- Denominación y modificación de nombre de edificios y espacios públicos.	149



PD013.- Actuaciones municipales en expediente de alteración de término municipal (voluntaria, art. 10 RPDTL, aprobación inicial)	149
PD014.- Actuaciones municipales en expediente de segregación parcial de término municipal (voluntaria, art. 11 RPDTL, aprobación inicial)	150
PD015.- Designación de Comisión para demarcación, deslinde y amojonamiento de término municipal.....	150
PD016.- Ratificación del proyecto de Estatutos de Mancomunidad de obras y servicios de nueva creación.	150
PD017.- Adhesión a Mancomunidad de obras y servicios.....	151
PD018.- Aprobación de Estatutos de Consorcio de nueva creación.	151
PD019.- Adhesión a Consorcio	151
PD020.- Separación de Entidad Asociativa (Consorcio, Mancomunidad).	151
PD021.- Actuaciones municipales en expediente de disolución de Entidad Asociativa (Consorcio, Mancomunidad).	152
GRUPO P.R.-POTESTAD REGLAMENTARIA.	153
PR001.- Aprobación / modificación / derogación de Ordenanzas, Reglamentos u otras disposiciones de carácter general.	153
GRUPO P.S.-POTESTAD SANCIONADORA.	154
PS001.- Expediente sancionador (procedimiento ordinario).....	154
PS002.- Expediente sancionador (procedimiento simplificado)	154
PS003.- Expediente sancionador en materia de seguridad ciudadana.....	155
PS004.- Expediente sancionador en materia de tráfico	155
PS005.- Expediente sancionador en materia tributaria.....	155
PS006.- Procedimiento sancionador en materia de evaluación ambiental de actividades).....	155
PS007.- Procedimiento sancionador en materia de residuos.....	156
PS008.- Procedimiento sancionador en materia de protección del arbolado urbano.	156
PS009.- Procedimiento sancionador en materia de de espectáculos públicos y actividades recreativas.....	156
PS010.- Procedimiento sancionador en materia de señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de obras y trabajos.	157
PS011.- Procedimiento sancionador en materia de armas.....	157
PS012.- Procedimiento sancionador en materia de tenencia y protección de animales	157
PS013.- Procedimiento sancionador en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos	157
PS014.- Procedimiento sancionador en materia de consumo.....	158
PS015.- Procedimiento sancionador por infracción en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas	158
PS017.- Procedimiento sancionador por infracción en materia higiénico-sanitaria.	158
PS018.- Procedimiento sancionador por infracción en materia de urbanismo.....	158
PS019.- Procedimiento sancionador simplificado por infracción en materia de urbanismo	159
PS020.- Procedimiento sancionador por utilización del dominio público (uso especial).....	159
GRUPO R.J.- RÉGIMEN JURÍDICO.....	160
RJ001.- Resolución recurso de alzada.....	160



RJ002.- Resolución recurso de reposición	160
RJ003.- Resolución recurso extraordinario de revisión.....	161
RJ004.- Reclamación previa a la vía judicial civil.	161
RJ005.- Reclamación previa a la vía judicial laboral.	161
RJ006.- Ejercicio acción administrativa por el Ayuntamiento (Art. 44 LJCA)	161
RJ007.- Interposición de recurso contencioso-administrativo por el Ayuntamiento.	162
RJ008.- Ejercicio de acciones administrativas o judiciales por el Ayuntamiento (no comprendidas en las fichas anteriores).....	162
RJ009.- Personación (comparecencia) del Ayuntamiento en procesos judiciales....	162
RJ010.- Revisión de actos o resoluciones nulas.	162
RJ011.- Revisión de actos anulables (declaración de lesividad).....	163
RJ012.- Solicitud de revisión de disposiciones y actos nulos de otras Administraciones Públicas.	163
RJ013.- Revocación de actos.....	163
RJ014.- Rectificación de errores	164
RJ015.- Responsabilidad patrimonial (Procedimiento ordinario).....	164
RJ016.- Responsabilidad patrimonial (Procedimiento abreviado).....	164
RJ017.- Exigencia de responsabilidad patrimonial a autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento.	164
RJ018.- Exigencia de responsabilidad patrimonial a otras Administraciones Públicas. (Administración autonómica , estatal, así como responsabilidad de Estado-Juez prevista en 121 CE y 292 a 297 de la LOPJ).....	165
RJ019.- Defensa de bienes y derechos municipales a instancia vecinal (Inicio de expediente).....	165
RJ020.- Imposición de multa coercitiva.....	165
RJ021.- Apremio sobre el Patrimonio	165
RJ022.- Ejecución subsidiaria	166
RJ023.- Desahucio administrativo (procedimientos no incluidos en epígrafe de bienes).....	166
RJ024.- Encomienda de gestión a otras entidades o Administraciones.	166
RJ025.- Aceptación de la encomienda de gestión de otras Administraciones Públicas.	166
RJ026.- Aceptación de delegación de otras Administraciones.....	167
RJ027.- Traspaso o transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones Públicas.....	167
RJ028.- Planteamiento de conflictos de competencias a otras Administraciones Públicas.....	167
RJ029.-Expedición de certificados de empadronamiento	168
RJ030.-Expedición de volantes de empadronamiento.....	168
RJ031.-Expedición de certificados de actos de órganos municipales	168
RJ032.-Expedición de certificados en materia de personal.....	168
RJ033.-Expedición de certificados en materia patrimonial.....	169
RJ034.-Expedición de certificados en materia económico-financiera-presupuestaria.	169
RJ035.-Expedición de certificados de datos y antecedentes obrantes en Dependencias municipales.....	169
RJ036.-Expedición de otros certificados.....	170



RJ037.- Creación de Registro Auxiliar.....	170
RJ038.- Actualización del catálogo de modelos normalizados de solicitud.	170
GRUPO S.P.- SERVICIOS	171
SP001.- Constitución de servicio público y determinación de su forma de gestión	171
SP002.- Modificación de servicio público municipal.	171
SP003.- Supresión de servicio publico.....	172
SP004.- Actuaciones municipales para municipalización de una actividad económica	172
SP005.- Constitución de Organismo Autónomo Municipal.....	172
SP006.- Constitución de Entidad Pública Empresarial Local	172
SP007.- Constitución de Sociedad mercantil de capital íntegramente local.	173
SP008.- Constitución De Sociedad mercantil de capital parcial local.	173
SP009.- Aprobación de Convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas. (57 LBRL).....	173
SP010.- Aprobación de Convenios de colaboración con entidades privadas.....	174
SP011.- Modificación de Convenios	174
SP012.- Prorroga de Convenios	174
SP013.- Addenda a Convenios	174
SP014.- Resolución de convenio por incumplimiento	175
SP015.- Resolución de convenio por mutuo acuerdo.....	175
SP016.- Aprobación de Bases Generales de Concesión de Subvenciones.....	175
SP017.- Aprobación de bases específicas de concesión de subvenciones.	176
SP018.- Concesión de subvenciones	176
SP019.- Aprobación cuentas justificativas de subvenciones.....	176
SP020.- Reintegro de cantidades recibidas en concepto de subvenciones.....	177
SP021.- Concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.	177
SP022.- Autorización de reserva de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida.	177
SP023.- Autorización de reserva de estacionamiento para vehículos de emergencia.	178
SP026.-Reserva de estacionamiento para carga y descarga, estacionamiento de vehículos de servicio público, organismos oficiales, embajadas y otras categorías de usuarios.....	178
SP026 BIS: Reserva de espacio para carga y descarga, obras, obras, mudanzas, rodajes u otras ocupaciones de la Vía Pública similares.	178
SP027.- Autorización para la realización de eventos deportivos y culturales en las vías públicas del municipio	178
SP028.- Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.....	179
SP029.- Calificación de animales potencialmente peligrosos.	179
SP031.- Autorización para vertidos industriales a la red de saneamiento municipal.	179
SP031 BIS.- Identificación Industrial.....	180
SP032.- Autorización para tenencia de armas de 4ª categoría	180
SP033.- Autorización de tala de arbolado	180
SP034.- Solicitud de declaración de fiestas de interés turístico regional a la Comunidad de Madrid (Art. 44 Ley 1/99, de 12 de Marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid)	180



SP035.- Autorización municipal para la implantación, ampliación, traslado o reforma de mercadillo de venta ambulante (Art-. 6 Ley 1/97, Reguladora de venta ambulante de la Comunidad de Madrid.	181
SP036.- Adjudicación de vacantes de mercadillo de venta ambulante.	181
SP037.- Transmisión de autorizaciones del mercadillo de venta ambulante.	181
SP038.- Autorización municipal para el establecimiento de puestos de temporada.	182
SP039.- Autorización de Matrimonios Civiles (51 y ss CC).....	182
SP040.-Declaración de Residuo Sólido Urbano.....	182
SP041.-Constitución o adhesión de Fundaciones.....	182
SP042.-Concursos, premios, certámenes, becas y similares.	183
SP043.-Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho.....	183
GRUPO U.-URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	184
U001.- Procedimiento de aprobación/ modificación sustancial / revisión del Plan General de Ordenación Urbana.	184
U002.- Procedimiento de aprobación / modificación sustancial / revisión de Plan de Sectorización	184
U003.- Aprobación de Plan Parcial	185
U004.- Aprobación de Plan Especial que no desarrolle el Plan General	185
U005.- Aprobación de Plan Especial que desarrolle el Plan General	185
U006.- Actuaciones municipales en el procedimiento de aprobación de Plan Especiales de infraestructuras, equipamientos y servicios de la Comunidad de Madrid. (Emisión de informe)	186
U007.- Aprobación de Estudio de Detalle.....	186
U008.- Procedimiento de aprobación de Catalogo de Bienes y espacios Protegidos.....	186
U009. Modificaciones no sustanciales del Planeamiento general.....	187
U010.-Aprobación de Proyecto de Urbanización (mismo procedimiento de aprobación que los Estudios de Detalle, artículo 80.2.c. Ley 9/2001)	187
U011.- Aprobación de Proyecto de Obra ordinaria.....	187
U012.- Delimitación unidades de ejecución y elección de sistema de gestión urbanística (100 y ss LSCM).....	188
U013.- Sustitución a sistema público de gestión (103 LSCM)	188
U014.- Aprobación de estatutos y bases de actuación y constitución de juntas de compensación.	188
U015.- Aprobación de estatutos, bases y constitución de Juntas de Compensación por procedimiento abreviado incluye aprobación conjunta del proyecto de compensación, art. 114 LSCM).....	189
U016.- Aprobación de proyecto de compensación.....	189
U017.- Gestión de adjudicatario por concurso	189
U018.- Aprobación de proyecto de reparcelación	190
U019.- Aprobación de proyecto de expropiación.....	190
U020.- Determinación de la Gestión mediante ejecución forzosa (125 LSCM) Actuación de la A. En sustitución de los propietarios, realizando la urbanización y la equidistribución, actuando directamente como instancia de compensación.	190
U021.- Aprobación de expediente de ocupación directa para la obtención de terrenos destinados a redes públicas (92 LSCM)	191
U022.- Aprobación de convenio urbanístico	191
U023.- Expropiación forzosa por razón de urbanismo (Procedimiento general)....	191
U024.- Recepción de las obras de urbanización.....	191



U025.- Aprobación de Estatutos de Entidad Urbanística de Conservación.	192
U026.- Aplicación del régimen de sustitución forzosa y venta(162 y ss LSCM, 36 y ss LS2008)	192
U027.- actuaciones municipales en procedimientos de Calificación Urbanística (Actos en Suelo No Urbanizable o SURB no sectorizado.....	193
U028.- Actuaciones municipales en procedimiento de aprobación de Proyectos de Actuación especial.....	193
U029.- Aprobación proyectos de Parcelación (11 OTLU).....	193
U030.- Otorgamiento de licencia sometido a comunicación previa.....	194
U031.- Otorgamiento de licencia sometido a declaración responsable.....	194
U032.-Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actuaciones en vías públicas (43 y ss OTLU)	194
U033.- Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actos de edificación y uso del suelo.	194
U034.- Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actos de edificación y uso del suelo que precisen proyecto básico (58 y ss OTLU).....	195
U035.-Devolución de avales para reposición de daños en el dominio público: 12 meses para canalizaciones y 6 meses para calas y demás obras.....	195
U036.-Devolución de avales para garantizar obras de urbanización.....	195
U037.- Licencia de primera ocupación.....	196
U037BIS.- Acto de comprobación (1ª ocupación y funcionamiento)	196
U038.- Prórroga de licencias (16 OTLU).....	196
U039.-Modificación de licencias (18.1 OTLU)	196
U040.- Declaración de caducidad de licencias (19 OTLU).....	197
U041.- Rehabilitación de licencias caducadas (20.3 y 30).....	197
U042.- Aceptación renuncia y desistimiento de licencias.....	197
U043.- Autorizaciones por partes autónomas o autorizaciones parciales (24 OTLU)	198
U044.-Cambio de titularidad de licencia (Tramitación por procedimiento de declaración responsable, ex art. 66 OTLU).....	198
U045.- Actuaciones de naturaleza provisional en SUNC (Tramitación por procedimiento de autorización previa por 68 OTLU.)	198
U046.- Cambio de uso urbanístico: (Tramitación por procedimiento de autorización previa por 68 OTLU.).....	198
U047.- Inspección Urbanística (Procedimiento general , Art. 190 y ss LSCM).....	199
U048.- Actuaciones de control , comprobación e inspección (art. 38 y 40 OTLU,) respecto a actuaciones sometidas a comunicación previa	199
U049.-Procedimiento de control/comprobación/inspección de actuaciones sometidas a declaración responsable (81 OTLU).....	199
U050.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actividades en via publica (Art. 76 OTLU)	200
U051.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actividades de nueva edificación (Art. 77 OTLU)	200
U052.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actuaciones en edificaciones ya existentes (Art. 78 OTLU)	200
U053.- Consulta Urbanística Común.	200
U054.- Consulta Urbanística especial	201
U055.- Cédula Urbanística: 30 días hábiles (84.4.d OTLU).....	201



U056.- Alineación Oficial	201
U057.- Creación de Registro General de Cédulas y Licencias Urbanísticas: Comité Ejecutivo, 87 OTLU	202
U058.- Aprobación de Cartas de Servicios y Manuales prácticos ejecutivos	202
U059.- Constitución de la Comisión técnica de seguimiento e interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencia Urbanísticas (DA2ª OTLU)	202
U060.- Acuerdo Interpretativo de Planeamiento.....	202
U061.- Expediente de ruina urbanística (Procedimiento general).....	203
U062.- Expediente de ruina física inminente	203
U063.- Suspensión de actos de edificación o uso del suelo sin licencia u orden de ejecución.....	203
U064.- Suspensión de licencias u órdenes de ejecución en supuestos de infracción urbanística grave o muy grave (197 LSCM)	204
U065.- Revisión de licencias u órdenes de ejecución en supuestos de infracción urbanística grave o muy grave (198 LSCM)	204
U066.- Expediente de legalización de actos de edificación o uso del suelo en curso de ejecución.....	204
U067.- Expediente de legalización de actos de edificación o uso del suelo ya finalizados.....	205
U068.- Ordenes de ejecución de obras de reparación, conservación, rehabilitación y mejora de edificios y construcciones.....	205
U069.- Ejecución subsidiaria de acuerdo de demolición de obra o construcción sin licencia u orden de ejecución.....	205
U070.- Orden de paralización, demolición o reconstrucción.	205
U072.- Carteles Identificativos.....	206



Objeto y fundamento.

El presente documento tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo aprobado por Acuerdo del Pleno de 14 de mayo de 2009 (B.O.C.M. de 4.08.09), según el cual el Catálogo de Procedimientos contendrá la relación de los procedimientos que se tramiten en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, con indicación de los plazos máximos de duración de los mismos y los efectos que produzca el silencio administrativo; cuyos procedimientos se integran en alguno de los Grupos siguientes:

GRUPO B- BIENES
GRUPO C- CONTRATACIÓN
GRUPO H -GESTIÓN ECONÓMICA- HACIENDA
GRUPO O.F- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
GRUPO P.C- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GRUPO P- PERSONAL
GRUPO P.D- POBLACIÓN/ DEMARCACIÓN TERRITORIAL
GRUPO P.R- POTESTAD REGLAMENTARIA
GRUPO P.S- POTESTAD SANCIONADORA
GRUPO R.J- REGIMEN JURÍDICO.
GRUPO SP.-SERVICIOS
GRUPO U.-URBANISMO

Así, se definen y codifican los diferentes procedimientos que forman parte de cada grupo.

Ello no enerva la natural realidad de que muchos de ellos afecten a varias áreas, dado su carácter transversal. Así, por ejemplo, un procedimiento patrimonial (Grupo Bienes) puede tener incidencia asimismo en las áreas de urbanismo, hacienda, contratación, participación ciudadana o servicios).

Las determinaciones incluidas en cada procedimiento relacionado en el Catálogo son:

- el órgano gestor del expediente, observando la realidad organizativa en Móstoles y aplicando en la medida de lo posible el marco normativo al respecto.
- el plazo máximo de resolución y notificación, en los supuestos en que así esté previsto.
- los efectos jurídicos de la no resolución y notificación en plazo en aquellos procedimientos donde se prevea, conforme a lo señalado en los artículos 43



(procedimientos iniciados a instancia de parte) y 44 (procedimientos iniciados de oficio) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a lo previsto en las propias normas reguladoras de procedimiento, cuando existan.

Para la fijación de los plazos y efectos de la falta de resolución se han teniendo igualmente en cuenta la Resolución de 1 de Diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que regula la relación de todos los procedimientos en la Administración del Estado y la Disposición Adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, el Real Decreto 1777/1994, de 5 de Agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de personal a la Ley 30/1992, así como la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y su normativa de desarrollo respecto a la materia económico-financiera-presupuestaria.

Debe advertirse que la existencia de procedimientos donde no se prevén efectos de la falta de resolución y notificación en plazo no enerva la responsabilidad directa exigible a los empleados públicos municipales, cuando ello proceda, conforme a lo previsto en los artículos 42.7 de la propia Ley 30/1992, de 26 de noviembre, 225 del Reglamento Orgánico Municipal y 12 y 13 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo.

Finalmente señalar que la aprobación de este Catálogo supone el paso previo a la elaboración y aprobación del Manual Descriptivo de Procedimientos, constituyendo ambos instrumentos piezas necesarias e imprescindibles para la debida implantación de la “administración municipal electrónica” cuyos documentos normativos básicos a nivel municipal, ya aprobados, se contienen en el Título V del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo aprobado por Acuerdo del Pleno de 14 de mayo de 2009 (B.O.C.M. de 4.08.09) y en la Ordenanza reguladora de la creación de sede y registro electrónico en la Administración Municipal de Móstoles aprobada por Acuerdo del Pleno de 8 de abril de 2010.



GRUPO B- BIENES

Se recogen los procedimientos con incidencia patrimonial regulados fundamentalmente por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo, excluyendo los expedientes urbanísticos con incidencia patrimonial (como los Proyectos de Reparcelación, Convenios urbanísticos de Planeamiento, etc.), cuya materia principal es la urbanística y por ello se incluyen en el Catálogo de procedimientos urbanísticos.

Así, conforme a la tipificación definida en el artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo se obtienen un total de 33 procedimientos, según el desglose que sigue:

TIPO DE PROCEDIMIENTO

B001.- Rectificación anual del Inventario de Bienes

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 Meses
Efectos del silencio administrativo	No hay

B002.- Modificación del Inventario Municipal (Altas / Bajas, modificaciones)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 Meses
Efectos del silencio administrativo	No hay.

B003.- Enajenación de bien inmueble (Subasta/ Concurso)



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones si no se produce la adjudicación en el plazo señalado en el pliego, así como derecho de los licitadores a exigencia, en su caso, al reintegro de los gastos ocasionados.

B004.- Enajenación de bien inmueble (Permuta)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en el supuesto del artículo 44.1 Ley 30/92.

B005.- Enajenación directa de bien inmueble patrimonial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. Desestimación de las pretensiones de los interesados, en el supuesto del artículo 44.1 Ley 30/92. Nota: Incluye tanto los supuestos de enajenación directa previstos en el artículo 137.4 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas como los supuestos previstos en la legislación urbanística (arts. 178.1.c y 178.2 Ley 9/2001, de Suelo de la



	Comunidad de Madrid)
--	-----------------------

B006.- Enajenación de bien inmueble – Cesión gratuita de bienes (*)

(*) Cesión considerada como forma de enajenación a la vista de la integración de la misma en el capítulo V del Título I del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en el supuesto del artículo 44.1 Ley 30/92.

B007.- Constitución de Derecho de superficie sobre bienes patrimoniales.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. En su caso, derecho de los licitadores a exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

B008.- Arrendamiento de bien patrimonial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses



Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.
--	--

B009.- Constitución de Derecho real sobre bienes inmuebles patrimoniales.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

B010.- Adquisición lucrativa de bienes. (herencia, legado, donación, prescripción)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) / Otras Concejalías.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los interesados a retirar su propuesta de transmisión

B011.- Adquisición onerosa de bienes (sin ejercicio de la potestad expropiatoria)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



B012.- Expropiación forzosa de bienes (adquisición onerosa de bienes con ejercicio de la potestad expropiatoria)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• 3 meses desde la iniciación hasta la notificación del acuerdo plenario de necesidad de ocupación y relación provisional de bienes y derechos• 3 meses hasta la notificación del acuerdo de Pleno de aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados• 3 meses desde este trámite hasta la finalización de la pieza separada de justiprecio• 6 meses desde dicho trámite hasta la inscripción en el inventario y Registro de los bienes expropiados, previa suscripción de las actas de ocupación y pago
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

B013.- Expropiación forzosa de bienes (adquisición onerosa de bienes con ejercicio de la potestad expropiatoria), con declaración de urgente ocupación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• 3 meses desde la iniciación hasta el acuerdo plenario de necesidad de ocupación, relación provisional de bienes y derechos y solicitud de urgente ocupación• 3 meses desde dicho acuerdo hasta el acuerdo de Pleno de aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados• 2 meses desde este trámite hasta el emplazamiento a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación• 3 meses desde este trámite hasta el



	levantamiento de las actas de la ocupación <ul style="list-style-type: none">• 3 meses desde este trámite hasta la finalización de la pieza separada de justiprecio• 6 meses desde dicho trámite hasta la inscripción en el inventario y Registro de los bienes expropiados, previa suscripción de las actas de pago)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

B014.- Convenio Expropiatorio

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las partes y continuación del procedimiento

B015.- Solicitud de autorización de declaración de urgencia de la expropiación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

B016.- Procedimiento de retasación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
-------------------------------------	--------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

B017.- Reversión de expropiaciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

B018.-Constitución de derecho real sobre bienes a favor del Ayuntamiento.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego

B019.- Ejercicio de la potestad de recuperación de bienes municipales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

B020.- Desahucio administrativo sobre posesión de bienes demaniales.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

B021.- Ejercicio de la potestad de deslinde de bienes municipales con terceros

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde el inicio del expediente hasta el término del periodo de información pública del deslinde en el BOP. 6 meses desde dicho trámite hasta la notificación de la aprobación definitiva del deslinde y amojonamiento 3 meses desde este trámite hasta la inscripción de los bienes en el Inventario municipal.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

B022.- Aprobación de convenio de naturaleza patrimonial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

B023.- Ejercicio de la potestad de investigación de bienes y derechos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
-------------------------------------	--------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde el estudio previo sobre la procedencia del ejercicio de la acción hasta la resolución del expediente de investigación y posterior inclusión de los bienes en el inventario municipal.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

B024.- Concesión demanial en régimen de concurrencia, a instancia de parte.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados. Desestimación de las peticiones formuladas.

B025.- Concesión demanial en régimen de concurrencia, de oficio.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados Desestimación de las pretensiones de los interesados, en su caso.



B026.- Concesión demanial sin concurrencia, a instancia de parte.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (mismos plazos que en procedimiento C-20)
Efectos del silencio administrativo	Derecho del interesado a retirar su oferta si no se adjudica en el plazo señalado en las bases de la concesión. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados. Desestimación de la petición formulada inicialmente

B027.- Concesión demanial sin concurrencia, de oficio.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (mismos plazos que en procedimiento C-20)
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en las bases de la concesión desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados. Desestimación de las pretensiones de los interesados, en su caso.

B028.- Autorización de aprovechamiento especial de bienes demaniales, sin concurrencia.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)/ Otras Concejalías
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de la solicitud.



B029.- Autorización de aprovechamiento especial de bienes demaniales, en régimen de concurrencia.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)/ Otras Concejalías
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (Sin perjuicio del plazo establecido en las bases de cada convocatoria)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados o de las solicitudes, en caso de iniciarse el procedimiento a instancia de parte.

B030.- Cesión- autorización de uso de bienes afectos a un servicio público

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de la solicitud

B031.- Alteración de la calificación jurídica de bienes municipales.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en su caso.

B032.- Mutación demanial (incluye igualmente supuestos de transferencia –puesta a disposición de bienes públicos a otras Administraciones)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de la solicitud (en caso de instar la iniciación el propio Ayuntamiento).



B033.- Reclamación a terceros de daños ocasionados a bienes municipales.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente



GRUPO C- CONTRATACIÓN

Materia regulada exhaustivamente por la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público y su Reglamento de desarrollo parcial (aprobado por Real Decreto 817/09, de 8 de Mayo), que incrementa la multiplicidad de procedimientos existente hasta la fecha, con la incorporación de los contratos sujetos a regulación armonizada y nuevos tipos de procedimientos de contratación, como el dialogo competitivo, y nuevos sistemas de contratación, como los Acuerdos marco o los sistemas dinámicos de contratación, la contratación centralizada o la subasta electrónica, incluyéndose igualmente todas aquellas incidencias contractuales que a su vez dan lugar a procedimientos administrativos (modificaciones, prórrogas, revisión de precios, imposición de sanciones, suspensiones, etc.), de conformidad con la tipificación señalada en el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimiento administrativo. Se definen a continuación los procedimientos contractuales de conformidad con la nueva normativa aplicable al respecto, diferenciando entre procedimientos que atiendan a nuevas necesidades y procedimientos incidentales de contratos, obteniéndose un total de 103 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

C001.- Contratación de obras, por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: <ul style="list-style-type: none">• 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista <ul style="list-style-type: none">- 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



--	--

C002.- Contratación de obras, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. (plazos parciales según ficha C001) Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 5 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación. (plazos parciales según ficha C001)
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C003.- Contratación de obras, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la



	adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C004.- Contratación de obras, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C005.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.



	Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C006.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C007.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C008.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 7 meses desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C009.- Contratación de obras , por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

C010.- Contratación de obras por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

C011.- Contratación de obras por procedimiento negociado sin publicidad



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

C012.- Contratación de obras por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación. • 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de



	los gastos ocasionados.
--	-------------------------

C013.- Contratación de obras por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 10 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C014.- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación de estudio de viabilidad, anteproyecto de construcción y explotación, proyecto de obra y replanteo de proyecto, conforme artículos 112 y ss. LCSP



	<p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación., previa aprobación de estudio de viabilidad, anteproyecto de construcción y explotación, proyecto de obra y replanteo de proyecto
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C015.- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, varios criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>5 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>

C016- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C017- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>



--	--

C018- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente,, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C019.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente,, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la



	adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C020.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente,, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 5 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C021.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de



	<p>expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>6 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>

C022.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>En su caso, reintegro de los gastos ocasionados</p>

C023.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	En su caso, reintegro de los gastos ocasionados

C024.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado sin publicidad.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	En su caso, reintegro de los gastos ocasionados

C025.- Concesión de obra pública por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	--



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>- 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>

C026- Concesión de obra pública por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>- 10 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>

C027.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C028.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista .- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



--	--

C029.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento restringido, único criterio de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 3 ½ meses desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C030.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento restringido, varios criterio de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra Fase 2.- Procedimiento de adjudicación /



	selección del contratista 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C031.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento negociado con publicidad.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C032.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: <ul style="list-style-type: none">• 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de



	<p>aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.</p>
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C033.- Contratación de gestión de servicio público mediante diálogo competitivo.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>- 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.</p>
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C034.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 3 ½ meses desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C035.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 5 meses desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>

C036.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C037.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



C038.- Contratación de suministro, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C039.- Contratación de suministro, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de



	sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.
--	---

C040.- Contratación de suministro, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C041.- Contratación de suministro, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 7 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.



Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados
--	--

C042.- Contratación de suministro, por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista <ul style="list-style-type: none">• 3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C043.- Contratación de suministro por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 4 meses (estimado) desde la aprobación



	del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C044.- Contratación de suministro por procedimiento negociado sin publicidad

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C045.- Contratación de suministro por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.



	Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 10 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C046.- Contratación de suministro por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: <ul style="list-style-type: none">• 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C047.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C048.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C049.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">• 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C050.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>



C051.- Contratación de servicios, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C052.- Contratación de servicios, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados



C053.- Contratación de servicios, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C054.- Contratación de servicios, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 7 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de



	sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados
--	--

C055.- Contratación de servicios, por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva. (Remisión a plazos parciales señalados en procedimiento C-9)
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C056.- Contratación de servicios por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.



Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.
--	---

C057.- Contratación de servicios por procedimiento negociado sin publicidad

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C058.- Contratación de servicios por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 10 meses (estimado) desde la aprobación del



	expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C059.- Contratación de servicios por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C060.- Contratación de colaboración entre el sector público y el sector privado por diálogo competitivo.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde el inicio del expediente hasta aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación, previa realización de los trámites



	<p>preparatorios señalados en los artículos 118 y siguientes LCSP</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">• 10 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>

C061.- Contratación de colaboración entre el sector público y el sector privado por procedimiento negociado con publicidad.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 meses (estimado) desde la apertura del procedimiento de adjudicación hasta la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	<p>En su caso, exigencia del reintegro de los gastos ocasionados</p>

C062.- Contratación de contrato administrativo especial, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>- 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C063.- Contratación de contrato administrativo especial, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>



C064.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento restringido, único criterios de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, (Remisión a plazos parciales señalados en procedimiento C-1) Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación. (Remisión a plazos parciales señalados en procedimiento C-5)
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C065.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de



	los gastos ocasionados
--	------------------------

C066.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento negociado.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C067.- Contratación privada por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.



Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C068.- Contratación privada por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista - 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C069.- Contratación privada por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de



	<p>expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>

C070.- Contratación privada por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación:</p> <p>1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C071.- Contratación privada por procedimiento negociado.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <p>- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.</p>
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C072.- Contrato menor de obra

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del gasto.
Efectos del silencio administrativo	No previstos

C073.- Contrato menor de suministro

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del gasto.
Efectos del silencio administrativo	No previstos



C074.- Contrato menor de servicios

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del presupuesto de obras y gasto. 2 meses en caso de precisar aprobación de proyecto de obra conforme a normativa sectorial aplicable.
Efectos del silencio administrativo	No previstos

C075.- Contrato administrativo especial de carácter menor

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del gasto.
Efectos del silencio administrativo	No previstos

C076.- Contrato privado de carácter menor

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del gasto
Efectos del silencio administrativo	No previstos

C077.- Concurso de proyectos sujetos a regulación armonizada

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde la propuesta del servicio promotor del expediente hasta la certificación del acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 8 meses (estimado, susceptible de reducirse en función de los diferentes supuestos y plazos contemplados en el artículo 143.1 y 2 LCSP) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los candidatos a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.</p>

C078.- Concursos de proyectos no sujetos a regulación armonizada

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1.- Aprobación expediente de contratación: 1 mes desde la propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">- 7 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.
Efectos del silencio administrativo	<p>Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados</p>



C079.- Celebración de acuerdo marco para la adjudicación de determinados contratos.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1: Aprobación de expediente 1 mes desde propuesta de celebración del acuerdo por el servicio promotor hasta acuerdo de aprobación de expediente.</p> <p>Fase 2.- Procedimiento de selección de empresarios para celebración del acuerdo marco.</p> <ul style="list-style-type: none">- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la selección definitiva. Si son varios criterios de selección 6 ½ meses.
Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados

C080.- Implementación de un sistema dinámico de contratación y adjudicación de contratos en el marco de dicho sistema.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>Fase 1 1 mes desde inicio del expediente hasta acuerdo aprobatorio del mismo.</p> <p>Fase 2</p> <ul style="list-style-type: none">- 6 meses (estimado si únicamente existe un criterio de adjudicación) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación , ó 7 ½ meses (estimado si concurren varios criterios de adjudicación)



Efectos del silencio administrativo	Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados
--	--

C081.- Adhesión a sistema externo de contratación centralizada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio del expediente hasta formalización con la Dirección General de Patrimonio del Estado / órgano autonómico equivalente del acuerdo de adhesión.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento

C082- Aprobación de pliegos de condiciones generales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio de expediente hasta aprobación por Junta de Gobierno Local
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento

C083- Aprobación de pliegos de cláusulas particulares para contratos de naturaleza análogos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde inicio de expediente hasta aprobación por Junta de Gobierno Local.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento.



C084.- Modificación de contratos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde inicio de expediente hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento.

C085.- Modificación de contrato de obras

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio de expediente hasta notificación al contratista de la aprobación del expediente de modificación por Junta de Gobierno Local
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento.

C086.- Acuerdo de interpretación del contrato

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 ½ meses desde solicitud del contratista ó propuesta del servicio hasta la notificación al interesado de la resolución de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las partes, si el procedimiento se ha iniciado a instancia del interesado; caducidad del procedimiento, si se ha iniciado de oficio (si el acuerdo de interpretación va a causar efectos desfavorables al interesado)

C087.- Prórroga de contratos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde solicitud del interesado o propuesta del servicio hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las solicitudes del interesado (en supuesto de inicio de expediente a instancia de parte).

C088.- Cesión de contratos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde solicitud del interesado hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las solicitudes del interesado

C089- Subcontratación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 ½ mes desde solicitud del interesado hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las solicitudes del interesado

C090.- Revisión de precios de contratos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde solicitud del interesado o propuesta del servicio hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las solicitudes del interesado (en supuesto de inicio de expediente a instancia de parte).



--	--

C091.- Recepción del contrato

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde inicio de expediente hasta notificación de la resolución de la liquidación del contrato por Junta de Gobierno Local. (204.4 LCSP). En caso de contratos de obras, 4 meses (218 LCSP)
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento (sin perjuicio de responsabilidad exigible ex art. 42.7 Ley 30/92)

C092.- Imposición de penalidades y sanciones al contratista

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

C093.- Suspensión del contrato

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde la solicitud del interesado o propuesta del servicio hasta notificación del acuerdo correspondiente (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos de iniciación a instancia de parte; Caducidad del procedimiento, en caso de iniciación de oficio



C094.- Revisión de oficio del contrato

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde la solicitud del interesado o propuesta del servicio hasta notificación del acuerdo correspondiente (nulidad del acto o declaración de lesividad) (plazos parciales según ficha de trabajo) (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos de iniciación a instancia de parte; Caducidad del procedimiento, en caso de iniciación de oficio.

C095.- Resolución del contrato por mutuo acuerdo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde solicitud del contratista ó propuesta del servicio hasta la notificación al interesado de la resolución de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las partes, si el procedimiento se ha iniciado a instancia del interesado; caducidad del procedimiento, si se ha iniciado de oficio

C096.- Resolución del contrato por incumplimiento

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde solicitud del contratista ó propuesta del servicio hasta la notificación al interesado de la resolución de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las partes, si el procedimiento se ha iniciado a instancia del interesado; caducidad del procedimiento, si se ha iniciado de oficio.



C097- Devolución de garantía provisional

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	5 días desde la adjudicación definitiva del contrato
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio y exigencia, en su caso, al reintegro de los gastos ocasionados

C098- Devolución de garantía definitiva

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde inicio de expediente (una vez finalizado el plazo de garantía previsto en cada contrato) hasta acuerdo aprobatorio)
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio y Abono de la cantidad adeudada incrementada con el interés legal del dinero correspondiente al periodo transcurrido desde el vencimiento del plazo hasta la fecha de devolución (90.2 LCSP)

C099- Ejecución e incautación de garantías

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación /Tesorería)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

C100- Exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Administración. (por incumplimientos o prestaciones defectuosas del contrato)



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 ½ meses desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

C101- Recurso especial en materia de contratación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	20 días desde la interposición del recurso hasta la notificación de la resolución.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

C102.- Aprobación del pliego de condiciones en materia de prevención de riesgos laborales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio del expediente hasta publicación del acuerdo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Móstoles
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento.

C103.- Constitución/Composición Mesa de Contratación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Contratación)
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio del expediente hasta publicación del acuerdo en el perfil del contratante.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento



GRUPO H.- GESTIÓN ECONÓMICA-HACIENDA.

En esta sección y de conformidad con el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo, se relacionan los expedientes relativos al Presupuesto Municipal y sus modificaciones, tanto las referidas en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, como todas aquellas actuaciones que puedan suponer cambios en la documentación que integra el Presupuesto general, y por tanto el propio Presupuesto, tales como la plantilla, el anexo de personal, bases de ejecución, anexo de Inversiones...- Igualmente, comprende procedimientos comunes de gestión de ingresos y gastos y en general los asuntos relativos al desarrollo de la gestión económica previstos específicamente en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo o en la Ley 58/2003, de 18 de Diciembre, General Tributaria.

Se relacionan también los procedimientos atribuidos al Tribunal Económico Administrativo de Móstoles, creado en ejecución de la Ley 57/2003, de Modernización del Gobierno Local, regulado por su Reglamento Orgánico aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 9-6-2005.

Quedan excluidos de esta sección los expedientes sancionadores en materia tributaria, incluidos dentro de la sección relativa a los procedimientos de ejercicio de la potestad sancionadora.

Se obtienen un total de 78 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

H001.- Aprobación del Presupuesto General

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección de los Servicios Económicos y Financieros, Dirección General de Presupuestos y Contabilidad,)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses, estando en todo caso aprobado definitivamente antes del 31 de Diciembre del año en curso
Efectos del silencio administrativo	Prórroga del Presupuesto anterior con sus créditos iniciales

H002.- Modificación presupuestaria (Estados de gastos, estados de ingresos, bases de ejecución, Anexo de personal, anexo de inversiones u otras determinaciones esenciales).



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio del expediente hasta publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

H003.- Aprobación de crédito extraordinario

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio de expediente hasta publicación de acuerdo en BOCAM.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento

H004.- Aprobación de suplemento de crédito

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio de expediente hasta publicación de acuerdo en BOCAM.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento.

H005.- Ampliación de crédito

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo



Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento.
--	---------------------------------------

H006.- Transferencia de crédito entre el mismo grupo de función

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo correspondiente.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento.

H007.- Transferencia de crédito entre distinto grupo de función

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde inicio de expediente hasta publicación del acuerdo en el BOCAM.
Efectos del silencio administrativo	No previstos

H008.- Generación de crédito por ingresos.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (en supuestos de 44.1 LRJPAC).

H009.- Incorporación de remanentes de crédito



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento.

H0010.- Bajas por anulación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento.

H011.- Operación de crédito a largo plazo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento

H012. Operación de tesorería

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento
--	-----------------------------------

H013.- Aprobación de la Cuenta General

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento.

H014.- Liquidación del Presupuesto

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Antes del 31-3 del año en curso (3 meses)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en su caso (art. 44.1 LRJPAC) Utilización por la Administración como actuales, a cualquier efecto, de los datos que conozca relativos a la entidad de que se trate (art. 193.5 LHL)

H015.- Autorización de gasto.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes.
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados



H016.- Disposición de gasto

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

H017.- Reconocimiento de obligación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días
Efectos del silencio administrativo	Los previstos en la legislación aplicable (Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público)

H018.- Ordenación del pago

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días para el pago material tras el acto de reconocimiento de la obligación.
Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento

H019.- Reconocimiento extrajudicial de créditos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
-------------------------------------	---



Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

H020.- Reconocimiento de derechos y aplicación al concepto presupuestario correspondiente.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Simultaneo al momento de aprobación de padrones fiscales (en caso de tributos), compromisos firmes de aportación (en caso de subvenciones) , concertación de operaciones de crédito , enajenaciones de patrimonio, participación en ingresos de CCAA o E°...
Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento.

H021.- Ingresos efectuados sin liquidación previa (Precios públicos)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)
Plazo máximo de duración del procedimiento	El previsto en su caso en la normativa reguladora.
Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento

H022.- Aprobación de liquidación de derechos de carácter provisional

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (incluyendo periodo de pago voluntario). Art. 104.1 LGT.



Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente, sin que ello enerve la potestad de la Administración de iniciar de nuevo el procedimiento antes de que la deuda prescriba (arts. 104.4.b y 104.5 LGT).
--	--

H023.- Aprobación definitiva de liquidación de derechos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (incluyendo periodo de pago voluntario, en su caso) 104.1 LGT.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente, sin que ello enerve la potestad de la Administración de iniciar de nuevo el pcto. Antes de que la deuda prescriba (arts. 104.4.b y 104.5 LGT)

H024.- Liquidación de derechos de carácter complementario

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (incluyendo periodo de pago voluntario, en su caso) 104.1 LGT
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente, sin que ello enerve la potestad de la Administración de iniciar de nuevo el pacto. Antes de que la deuda prescriba (arts. 104.4.b y 104.5 LGT)

H025.- Anulación (revocación) de liquidaciones (recibos) por duplicidad o estimación de solicitudes de los interesados

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	: 6 meses



Efectos del silencio administrativo	En Proc. A instancia de parte: Desestimativo En procedimientos de oficio: Caducidad.
--	---

H026.- Anulación de liquidación (revocación)(contraído general) , apremio y requerimiento de pago

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	En Proce. A instancia de parte: Desestimativo En Pctos: de oficio: Caducidad

H027.- Anulación de liquidación (revocación) (contraído general), recargo e intereses de demora

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses.
Efectos del silencio administrativo	En Proce. A instancia de parte: Desestimativo En Pctos: de oficio: Caducidad.

H028.- Baja por anulación de valores en vía de apremio

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación, Tesorería)
Plazo máximo de duración del procedimiento	- .A instancia de parte 2 meses. - De oficio: 6 meses.



Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Iniciado de oficio: caducidad.- A instancia de parte: Desestimación
--	--

H029.- Aprobación /modificación de Ordenanza Fiscal

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses, si no hay reclamaciones en el periodo de exposición pública; si hay reclamaciones, 6 meses
Efectos del silencio administrativo	El silencio administrativo, sólo podría producirse por falta de acuerdo definitivo resolviendo las reclamaciones y aprobando la redacción de definitiva, lo que implicaría la no aprobación de la ordenanza fiscal o de su modificación

H030.- Establecimiento o modificación de precios públicos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente. En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

H031.- Establecimiento o modificación de tasas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente; En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.



H032.- Imposición y Ordenación de contribuciones especiales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente; En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

H033.- Aprobación de padrón de contribuyentes

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Órgano de Gestión Tributaria y recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad

H034.- Modificaciones de datos en los Padrones de Contribuyentes

Órgano gestor del expediente	Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación (Unidad de Ingresos y Coordinación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	A instancia de parte: 2 meses. De oficio: 6 meses..
Efectos del silencio administrativo	Iniciado de oficio: caducado; a instancia de parte: desestimación.

H035.- Devolución de ingresos indebidos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
-------------------------------------	--



Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación

H036.- Derivación de la acción administrativa a otros responsables de la deuda tributaria.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

H037.- Inspección tributaria

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	12 meses desde la notificación del acuerdo de iniciación (prorrogable por otros doce meses)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

H038.- Aprobación del Plan de Inspección (de ingresos de derecho público) a desarrollar en el Departamento de Inspección fiscal del Ayuntamiento de Móstoles

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses



Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente.
--	---------------------------

H039.- Aplazamiento de deudas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las solicitudes

H040.- Fraccionamiento de deudas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las solicitudes

H041.- Compensación de deudas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación a la solicitud

H042.- Concesión de beneficios fiscales por aplicación de Ordenanzas municipales (exenciones por minusvalía, bonificaciones IBI)



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación

H043.- Anulación de beneficios fiscales por aplicación de Ordenanzas municipales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación

H044.- Reembolso de garantías aportadas pasa suspensión de la ejecución de deudas tributarias (cuando sean declaradas improcedentes por sentencia o resolución administrativa firme).

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de la solicitud

H045.- Concesión de ayudas por emergencia social

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Servicios Sociales
-------------------------------------	----------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

H046.- Recurso de reposición en materia tributaria

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde el día siguiente a la presentación.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

H047.- Recurso de reposición contra la procedencia de la vía de apremio

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde el día siguiente a la presentación.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

H048.- Reclamación económico administrativa sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público ante el Tribunal Económico Administrativo de Móstoles.

Órgano gestor del expediente	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 año desde el día siguiente al registro de la reclamación
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados



H049.- Reclamación económico administrativa mediante procedimiento abreviado ante órgano unipersonal

Órgano gestor del expediente	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE MÓSTOLES.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde el día siguiente al registro de la reclamación.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

H050.- Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles.

Órgano gestor del expediente	Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de la ciudad de Móstoles
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 año
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

H051.- Recurso de anulación contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles

Órgano gestor del expediente	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

H052.- Suspensión de actos impugnados en vía Económico-Administrativa por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal (art. 233.4 y 5 LGT)



Órgano gestor del expediente	Secretaría del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Interesado: desestimatorio

H053.- Revisión de actos nulos de pleno derecho en materia tributaria

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 año desde presentación de solicitud por el interesado o desde notificación del acuerdo de iniciación del expediente hasta notificación de la resolución.
Efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Caducidad Inicio a instancia de parte: Desestimación de las pretensiones de los interesados

H054.- Declaración de lesividad de actos anulables

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde la notificación del inicio del expediente
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

H055.- Revocación de actos de naturaleza tributaria

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 desde la notificación del inicio del expediente o la solicitud del interesado hasta notificación de la resolución



Efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Caducidad Inicio a instancia de parte: Desestimación de las pretensiones de los interesados
--	--

H056.- Corrección de errores sobre actos de naturaleza tributaria

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde la notificación del inicio del expediente o la solicitud del interesado hasta notificación de la resolución.
Efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Caducidad Inicio a instancia de parte: Desestimación de las pretensiones de los interesados (72.2 OFGIR)

H057.- Plan de Saneamiento económico-financiero.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad, Dirección General de Servicios Económicos y Financieros).
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene, sin perjuicio de otros efectos legales previstos en la Ley Reguladora de Haciendas Locales

H058.- Memoria Anual de las actividades del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles

Órgano gestor del expediente	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES
Plazo máximo de duración del procedimiento	Dentro del primer trimestre de cada año (respecto a las actividades del ejercicio anterior)



Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento
--	------------------------------------

H059.- Declaración de extinción de deuda por prescripción

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Iniciado de oficio: Caducidad; A instancia de parte: Desestimación

H060.- Aceptación de desistimiento de contribuyente

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación).
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	A instancia de parte: Desestimación

H061.- Aceptación de renuncia de contribuyente

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación).
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	A Instancia de parte: Desestimación

H062.- Declaración de amortización parcial de deuda tributaria



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación).
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

H063.- Cancelación de fraccionamiento con continuación del procedimiento de apremio

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

H064.- Devolución parcial de cuota tributaria por aplicación de normativa IAE (trimestres naturales donde no se ha ejercido la actividad)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación (Unidad de Ingresos y Coordinación))
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

H065.- Devolución parcial de cuota tributaria por aplicación de normativa IVTM

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación. Unidad de Ingresos y Coordinación)
-------------------------------------	---



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

H066.- Devolución de aval entregado como garantía de deudas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de la Solicitud

H067.- Ejecución de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	Tal como establece el Reglamento, los actos que resulten de la ejecución de la resolución de un recurso o reclamación económico-administrativa deberán ser notificados en el plazo de un mes desde que dicha resolución tenga entrada en el registro del órgano competente para su ejecución. Dichos actos de ejecución no formarán parte del procedimiento en el que tuviese su origen el acto objeto de impugnación
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento. El interesado podrá interponer ante el Tribunal incidente de ejecución en caso de no estar conforme con los actos de ejecución.

H068.- Inclusión en sistema especial de pagos de IBI, IVTM y tasa por entrada de vehículos.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses. Una vez incluido en el sistema de duración será con carácter general indefinida en tanto no exista renuncia o revocación
Efectos del silencio administrativo	Desestimación, no obstante y sin perjuicio de la necesidad de resolución expresa y su notificación se considerará concedida la aplicación del sistema, con el cargo en cuenta de la primera cuota

H069.- Aprobación de modelos normalizados de documentos tributarios

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	No previsto para el procedimiento. 3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad

H070.- Perdida del derecho de cobro parcial de subvenciones concedidas por cantidades no justificadas, incumplimiento de las condiciones de otorgamiento

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	12 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento

H071.- Aprobación de pagos a justificar



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Tesorerí)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

H072.- Aprobación cuenta justificativa de pagos a justificar

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Tesorería)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde la percepción de los fondos por los interesados. En todo caso, deberá aprobarse antes del 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

H073.- Aprobación de anticipos de Caja fija

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Tesorería)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

H074.- Aprobación cuentas justificativas de anticipos de caja fija

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Tesorería)
-------------------------------------	-------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde la entrega del anticipo y en todo caso antes del 15 de Diciembre del ejercicio presupuestario
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

H075.- Resolución de auditoría interna

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento.

H076.- Procedimiento para la contestación de consultas tributarias escritas.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

H077.- Recaudación en periodo voluntario

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses



Efectos del silencio administrativo	No tiene, sin perjuicio , en su caso, de la prescripción de la acción transcurridos los plazos legalmente previstos
--	---

H078.- Recaudación en periodo ejecutivo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda
Plazo máximo de duración del procedimiento	No tiene.
Efectos del silencio administrativo	No tiene, sin perjuicio, en su caso, de la prescripción de la acción, de la imposibilidad material de continuarlos por causas sobrevenidas, del desistimiento, la renuncia o la caducidad de la instancia.



GRUPO O.F.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Se incluyen en este ámbito material, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos aprobado en sesión Plenaria de 14-5-2009 (BOCM nº 183, de 4-8) los expedientes relativos a Procesos electorales; constitución y organización de la Corporación; nombramientos, ceses, derechos y deberes de los miembros de la Corporación; Grupos políticos; delegaciones de atribuciones; creación, composición e integración de órganos básicos y complementarios y de la Administración Municipal y demás tipos de procedimientos contemplados en el Reglamento Orgánico, excepto los expedientes relativos a subvenciones y a participación ciudadana.

En base a ello, se obtienen un total de 28 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

OF001.- Aprobación de Reglamento Orgánico

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	En los supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados

OF002.-Acuerdo interpretativo o aclaratorio sobre el Reglamento Orgánico Municipal

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	En los supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados.



0F003.- Creación de Distritos u órganos territoriales de gestión desconcentrada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	En los supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados

0F004.- Constitución y Funcionamiento de Grupos Políticos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	En cuanto a su constitución: Presentación del escrito designando a los miembros del Grupo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación. Dación de cuenta posterior al Pleno. <ul style="list-style-type: none">• Resto de acuerdos relativos a Grupos Políticos: 3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F005.- Determinación del régimen de sesiones del Pleno

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días desde la sesión constitutiva.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F006.- Composición y determinación del régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días desde la sesión constitutiva.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F007.- Creación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones de Pleno de carácter permanente.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días desde la sesión constitutiva.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F008.- Creación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones de carácter especial.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses. (sin perjuicio de lo establecido en el art. 179.2 a, b y c del ROM, respecto a las comisiones de vigilancia de las contrataciones, especial de Cuentas y Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. (al inicio del mandato)
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F009.- Creación , composición y régimen de sesiones de Comisiones de Investigación.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F010.- Delegación de atribuciones del Pleno en Comisiones.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

0F011.- Delegación de atribuciones del Alcalde en otros órganos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses (30 días desde sesión constitutiva en supuesto del art. 38 ROF).
Efectos del silencio administrativo	No tiene

0F012.- Delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local en otros órganos.

Órgano gestor del expediente	Área de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días desde sesión constitutiva (durante mandato 3 meses)



Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento
--	-----------------------------------

0F013.- Determinación de Concejales con dedicación exclusiva y régimen de retribuciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F014.- Fijación de indemnizaciones y Asistencias de los miembros de la Corporación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F015.- Aprobación del pago de Indemnizaciones y Asistencias de representantes de órganos colegiados.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio



0F016.- Designación de Tenientes de Alcalde

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días desde la sesión constitutiva.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F017.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días desde la sesión constitutiva.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F018.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Alcalde

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	En inicio de mandato: 30 días desde la sesión constitutiva. Durante mandato: 3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F019.- Habilitación de otra sede para celebración de sesiones por causa de fuerza mayor.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F020.- Sustitución de concejal

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	1ª sesión plenaria posterior a la expedición de la credencial por la Junta Electoral de zona o Central, según momento de la renuncia. .
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

0F021.- Renuncia de concejal

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	1ª sesión plenaria que se celebre.
Efectos del silencio administrativo	No tiene

0F022.- Cuestión de confianza

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	No tiene



Efectos del silencio administrativo	No tiene
--	----------

0F023.- Presentación de moción de censura

Órgano gestor del expediente	Secretaría General
Plazo máximo de duración del procedimiento	10 días hábiles desde el siguiente al registro de la moción con los requisitos previstos legalmente (escrito de moción con la firma debidamente diligenciada por la mayoría absoluta del número legal de miembros, con la inclusión de un candidato a la alcaldía, conforme artículo 197 LOREG).
Efectos del silencio administrativo	No tiene

0F024.- Hermanamiento con otro municipio.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

0F025.- Sorteo para designación de miembros de mesas electorales en Elecciones. (art. 26 Ley 5/85, de régimen electoral general)

Órgano gestor del expediente	Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	El sorteo se realizará entre vigésimo quinto y vigésimo noveno día posterior a la convocatoria, procediéndose a la notificación en los tres días (naturales siguientes)
Efectos del silencio administrativo	Los previstos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.



OF026.- Señalamiento de lugares reservados para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	Dentro de los siete días siguientes a la convocatoria (56.1 LOREG)
Efectos del silencio administrativo	Los previstos en la Ley Orgánica de régimen Electoral General

OF027.- Señalamiento de Locales Oficiales que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	Dentro de los diez siguientes a la convocatoria (57.1 LOREG, en relación al 54.3)
Efectos del silencio administrativo	Los previstos en la Ley Orgánica de régimen Electoral General

OF028.- Determinación / reestructuración de la organización y estructura de la Administración municipal.

Órgano gestor del expediente	Alcaldía
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene



GRUPO P.C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En esta sección se incluyen , de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos) los expedientes específicos de este ámbito funcional. como los relativos al Registro municipal de Asociaciones, declaración de utilidad pública de las Entidades Ciudadanas, ejercicio de derechos por las Asociaciones, ejercicio del derecho de petición, iniciativas populares, audiencia pública e iniciativa de colaboración ciudadana.

En base a ello, se obtienen un total de 15 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

PC-001: Inscripción en el Registro General de Asociaciones.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana
Plazo máximo de duración del procedimiento	15 días
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

PC-002: Actualizaciones/ Modificaciones/ bajas en el Registro General de Asociaciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Inicio a instancia de parte: Estimatorio Inicio de Oficio: Caducidad en supuestos del 44.2 LRJPAC

PC-003.- Declaración de Entidad de Utilidad Pública.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana
-------------------------------------	---------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Inicio a Instancia de parte: Desestimatorio. Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de los interesados

PC-004.- Revisión / revocación del reconocimiento de Entidad de Utilidad Pública

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PC-005.- Convenio de cesión permanente de espacios a Asociaciones Municipales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana/ Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

PC-006.- Cesión temporal de espacios a Asociaciones Municipales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados. (Tanto a instancia de parte como de oficio , ex art. 43 y 44



PC-007.- Uso de medios públicos de comunicación por entidades ciudadanas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio de las solicitudes (43 LRJPAC)

PC-008.- Derecho de petición

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana/ Concejalía
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

PC-009.- Procedimiento de sugerencias y reclamaciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías
Plazo máximo de duración del procedimiento	20 días desde la recepción de la documentación por la dependencia afectada.
Efectos del silencio administrativo	Estudio del asunto por la Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones. (art. 211.3 ROM)

PC-010.- Iniciativa popular

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías
-------------------------------------	--



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

PC-011.- Consulta popular

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene (Inicio de Oficio) En supuestos de consulta popular por inclusión de la petición en la Iniciativa popular prevista en el artículo 70.bis Ley 7/85, desestimación de las solicitudes

PC-012.- Iniciativa de las entidades ciudadanas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

PC-013.- Iniciativa de colaboración ciudadana

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses (Art. 286 ROM)



Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados (art. 44.1 LRJPAC)
--	--

PC-014.- Creación de Consejos Sectoriales

Órgano gestor del expediente	Concejalía afectada por el ámbito material del Consejo a crear.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (44.1 LRJPAC).

PC- 015.- Exposición del Informe anual Comisión de Sugerencias y Reclamaciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana
Plazo máximo de duración del procedimiento	Dentro Del primer trimestre del año (Respecto a las actuaciones del ejercicio anterior)
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento



GRUPO P.- PERSONAL

En esta sección se incluyen , de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos los expedientes relativos a la gestión de recursos humanos regulado en la legislación aplicable a los empleados al servicio de la Administración Local, incluyendo sin perjuicio de aquellos procedimientos propios de las peculiaridades del Ayuntamiento de Móstoles derivados de la aplicación de Pactos o Acuerdos vigentes derivados de la negociación colectiva.

En base a ello, se obtienen un total de 76 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

P-001.- Aprobación, modificación de la plantilla de personal.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (44.1 LRJPAC).

P-002.- Aprobación de la relación de puestos de trabajo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (44.1 LRJPAC).

P-003.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde aprobación del Presupuesto Municipal.
Efectos del silencio administrativo	No tiene

P-004.- Aprobación de bases generales para la selección del personal del Ayuntamiento de Móstoles.

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

P005.- Aprobación de bases específicas de selección de personal

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos en el procedimiento.

P006.-Aprobación de bases de provisión de puestos mediante concurso para personal funcionario

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
-------------------------------------	--------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos en el procedimiento

P007.- Aprobación de bases de provisión de puestos mediante libre designación para personal funcionario

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos en el procedimiento

P008.- Aprobación de bases de provisión de puestos de trabajo para personal laboral mediante concurso

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos en el procedimiento

P009.- Aprobación de bases de provisión de puestos de trabajo para personal laboral mediante libre designación

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	No previstos en el procedimiento
--	----------------------------------

P010.- Aprobación de bases y convocatoria de concurso para provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos en el procedimiento

P011.- Aprobación de bases y convocatoria para provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante libre designación.

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos en el procedimiento

P012.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento provisional.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente



P013.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento interino.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente.

P014.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante acumulación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

P015.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante comisión de servicio.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

P016.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento accidental.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

P017.- Provisión de puesto de trabajo mediante permuta

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento

P018.- Provisión temporal de puesto de trabajo mediante comisión de servicio.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en los supuestos del 44.1 LRJPAC

P019.- Movilidad entre puestos de trabajo (voluntaria)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento, donde se establece el régimen jurídico aplicable a la resolución administrativa en determinadas materias)
--	---

P020.- Movilidad entre puestos de trabajo (a iniciativa municipal)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados en los supuestos del 44.1 LRJPAC

P021.- Movilidad entre puestos de trabajo por motivos de salud

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio (Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento)

P022.- Movilidad por razón de violencia de género (Art. 81 y ss EBEP)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio (El artículo 2.b del Real Decreto 1777/94, de 5 de Agosto, señala el sentido desestimatorio de las resoluciones presuntas en este procedimiento, no estando adaptado aún al sentido del silencio establecido en la



	Ley 4/99)
--	------------

P023.- Reingreso al servicio activo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses (Supuesto art.3.1.ñ RD 1777/1994) 10 días (Supuesto art. 3.1.o RD 1777/1994) Resto de supuestos: 3 meses (Art. 3.1.k RD 1777/1994)
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio (Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento).

P024.- Rehabilitación de la condición de funcionario

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Supuestos del art. 68.1 EBEP: Estimatorio Supuestos del art. 68.2 EBEP: Desestimatorio.

P025.- Prolongación de permanencia en servicio activo.

Órgano gestor del expediente	Unidad de Relaciones Laborales
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos en el procedimiento



P026.- Prórroga jubilación personal laboral.

Órgano gestor del expediente	Dirección de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	1mes
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio

P027.- Jubilación voluntaria

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio. (siempre que se den los supuestos de hecho previstos en la legislación de Seguridad Social aplicable).

P028.- Jubilación parcial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

P029.- Nóminas.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana. Concejalía de Hacienda
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes



Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados
--	--

P030.- Adscripción provisional a puesto trabajo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	De Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC A instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

P031.- Pruebas selectivas de ingreso de personal fijo (laboral y funcionario).

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	Los previstos en la convocatoria
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento

P032.- Pruebas selectivas de ingreso de personal interino

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	Los previstos en la convocatoria
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento

P033.- Pruebas selectivas para consolidación de empleo



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento

P034.- Ampliación de plazas en pruebas selectivas de personal.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	El previsto en las bases reguladoras de la convocatoria.
Efectos del silencio administrativo	No tiene.

P035.- Pruebas selectivas para creación de bolsa de trabajo de interinos o personal laboral no permanente

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	El previsto en las bases reguladoras de la convocatoria
Efectos del silencio administrativo	No previstos para este procedimiento

P036.- Nombramiento de funcionario interino (BOLEMOS, INEM, Bolsas de trabajo)

Órgano gestor del expediente	Departamento de Personal
-------------------------------------	--------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

P037.- Contratación de personal laboral no permanente

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

P038.- Nombramiento de personal eventual

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

P039.- Pacto sobre condiciones de trabajo del personal

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	No tiene
Efectos del silencio administrativo	No tiene, sin perjuicio del establecimiento por la Administración de las condiciones de trabajo en los supuestos previstos en el artículo 38.7 del EBEP



P040.- Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal

Órgano gestor del expediente	Mesas de Negociación
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene, sin perjuicio del establecimiento por la Administración de las condiciones de trabajo en los supuestos previstos en el artículo 38.7 del EBEP.

P041.-Adquisición o cambio de grado personal

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses (2.b RD 1777/94, de 5 de Agosto)
Efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC. Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

P042.- Reconocimiento de trienios y servicios previos (art. 26 Acuerdo-convenio colectivo)

Órgano gestor del expediente	Departamento de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio



P043.- Reconocimiento de antigüedad al personal laboral (27 Acuerdo-Convenio Colectivo)

Órgano gestor del expediente	Departamento de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

P044.- Modificación del nivel de complemento de destino

Órgano gestor del expediente	Departamento de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad por iniciarse de oficio

P045- Modificación de las características del puesto de trabajo (Plus de Convenio. Art. 28 Acuerdo-Convenio colectivo)

Órgano gestor del expediente	Departamento de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad por iniciarse de oficio

P046:- Modificación del complemento específico (Art. 26 y ss Acuerdo-Convenio colectivo)

Órgano gestor del expediente	Departamento de Personal
-------------------------------------	--------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad por iniciarse de oficio

P047.- Modificación del Plus de Puesto de Trabajo

Órgano gestor del expediente	Departamento de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad por iniciarse de oficio

P048.-Implantación de criterios para la evaluación del desempeño / asignación de complemento de productividad / asignación de gratificaciones

Órgano gestor del expediente	Departamento de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.

P049.- Establecimiento de criterios para la asignación de gratificaciones.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-



	12, de acompañamiento
--	-----------------------

P050.- Asignación de gratificaciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.

P051.- Indemnizaciones profesionales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal / Otras Concejalías
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC. Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

P052.- Abono de diferencias retributivas por trabajos de superior categoría (Art. 14 Acuerdo-Convenio Colectivo)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC. Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley



	14/2000, de 29-12, de acompañamiento
--	--------------------------------------

P053.- Concesión de beneficios sociales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio (Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento)

P054.- Ayudas económicas a los empleados para la realización de actividades deportivas (necesarias por razón de trabajo)con personal docente

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Recursos Humanos
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

P055.- Deducción de retribuciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

P056.- Compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo en el sector público



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses.
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

P057.- Compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses (DA 1ª RD 1777/94)
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

P058.- Declaración de situación administrativa

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	(RD 1777/94) A) - Excedencia para el cuidado de hijos : 1 mes - Excedencia voluntaria por otra actividad en el sector público : 3 meses - Excedencia voluntaria por interés particular: 3 meses - Excedencia voluntaria por agrupación familiar: 3 meses - Servicios especiales: 2 meses - Servicios en Comunidades Autónomas: 2 meses - Suspensión del contrato de trabajo por



	<p>desempeño de puesto de alto cargo o cargo electivo: 10 días</p> <p>- B) .-Resto de supuestos previstos en la normativa aplicable: 3 meses (Plazos señalados en el artículo 2 y 3 del RD 1777/94, en aquello que no esté afectado por el EBEP)</p>
Efectos del silencio administrativo	<p>Estimatorio ((El artículo 2.d del Real Decreto 1777/94, de 5 de Agosto, señala el sentido desestimatorio de las resoluciones presuntas en el procedimiento B , no estando adaptado aún al sentido del silencio establecido en la Ley 4/99)</p>

P059.- Vacaciones, permisos y licencias

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	<p>(supuestos previstos en RD 1777/94)</p> <p>A) Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento: 2 meses</p> <p>B) Vacaciones en periodo ordinario: 1 mes</p> <p>C) Permisos por nacimiento de hijo o muerte o enfermedad de un familiar: 1 días</p> <p>D) Concurrencia a exámenes finales : 3 días</p> <p>E) Permisos de 1 o ½ hora para el cuidado de hijo menor de 9 meses : 1 días</p> <p>F) Permisos para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal: 3 días</p> <p>G) Permisos por maternidad o adopción : 3 días</p> <p>H) Permisos por asuntos particulares: 10 días</p> <p>I) Reducción de jornada por razones de guarda legal : 10 días</p> <p>J) Ampliación de jornada para quien la tiene reducida por guarda legal: 10 días</p> <p>K) Permisos sindicales: 3 meses</p> <p>L) Licencia por estudios sobre materias relacionadas con la función pública: 3 meses</p> <p>M) Licencia por matrimonio: 10 días</p> <p>N) Resto de supuestos previstos en normativa aplicable: 3 meses (art. 3.2 RD 1777/94)</p> <p>(Plazos señalados en el artículo 2 y 3 del RD 1777/94, en aquello que no esté afectado por el EBEP)</p>



Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

P060.- Expediente disciplinario a personal funcionario

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	12 meses desde el acuerdo de incoación (No incluidos en este plazo los supuestos de interrupción del cómputo para resolver) Anexo I Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento, modificado por Ley 24/2001.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

P061.- Expediente disciplinario a personal laboral

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	: 12 meses desde el acuerdo de incoación. (No incluidos supuestos de interrupción del cómputo de plazos) Anexo I Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento, modificado por Ley 24/2001
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

P062.- Reducción de jornada laboral

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Recursos Humanos
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

P063.- Prorroga Reducción jornada laboral



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Recursos Humanos
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

P064.- Ampliación de jornada laboral.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	Previsto en el Estatuto de los Trabajadores para la finalización del periodo de prueba.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

P065.- Resolución de contrato laboral por no superación del periodo de prueba.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	Previsto en el Estatuto de los Trabajadores para la finalización del periodo de prueba.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

P066.- Extinción de contrato de trabajo en supuestos previstos en Estatuto de los Trabajadores.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	Los previstos en la normativa aplicable a cada supuesto.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente



P067.- Prorroga situaciones administrativas (excedencias)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Personal
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

P068.- Concesión y/o Prórroga licencias

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Recursos Humanos
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

P069.- Convocatoria y celebración de elecciones a órganos de representación del personal funcionario.

Órgano gestor del expediente	Mesa Coordinadora de Elecciones Sindicales
Plazo máximo de duración del procedimiento	Los plazos son los previstos en la correspondiente convocatoria y suplementariamente los establecidos en el Reglamento de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre) Caducidad del expediente
Efectos del silencio administrativo	No tiene

P070.- Convocatoria y celebración de elecciones a órganos de representación del personal laboral.



Órgano gestor del expediente	Mesa Electoral
Plazo máximo de duración del procedimiento	Los previstos en cada convocatoria.
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

P071.- Prórroga de toma de posesión de puestos obtenidos por primer nombramiento o concurso.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Recursos Humano
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

P072.- Aprobación del acuerdo pertinente sobre abono del Fondo de Acción Social.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Recursos Humanos
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio



GRUPO PD.-POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Esta sección incluye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos aprobado en sesión Plenaria de 14-5-2009 (BOCM nº 183, de 4-8) y sin perjuicio de aquellos procedimientos propios de las peculiaridades del Ayuntamiento de Móstoles, los expedientes relativos fundamentalmente a la gestión del Padrón Municipal de Habitantes e instituciones relacionadas (callejero, población, seccionado, etc.); término municipal, deslindes, integración en organizaciones supramunicipales y resto de procedimientos previstos en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial donde sea determinante la intervención de la Corporación Local.

En base a ello, se obtienen un total de 21 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

PD001.- Revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes (inicio de expediente de cifra oficial de población a determinar por INE)

Órgano gestor del expediente	Estadística
Plazo máximo de duración del procedimiento	Antes del 10 de marzo de cada año.
Efectos del silencio administrativo	No tiene

PD002.- Solicitud de alta en el Padrón Municipal. (73 y 74 RPDTEL)

Órgano gestor del expediente	Tenencia de Economía (Estadística)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

PD003.- Resolución de alta de oficio. (73 RPDTEL)

Órgano gestor del expediente	Estadística
-------------------------------------	-------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses. (44.2)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad

PD004.- Modificación de datos patronales por cambio de domicilio

Órgano gestor del expediente	Tenencia de Economía (Estadística)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

PD005.- Modificación de datos patronales por cambio en las características personales del residente.

Órgano gestor del expediente	Tenencia de Economía (Estadística)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio

PD006.- Baja de oficio en el Padrón Municipal.

Órgano gestor del expediente	Estadística
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad



PD007.- Baja por duplicidad de datos

Órgano gestor del expediente	Estadística
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad

PD008.- Actuaciones por duplicidad de inscripción en otro Municipio.

Órgano gestor del expediente	Tenencia de Economía (Estadística)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC

PD009.- Renovación de inscripciones padronales periódicas de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (en CSARP)

Órgano gestor del expediente	Estadística
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad

PD010.- Revisión anual de núcleos de población y seccionado.

Órgano gestor del expediente	Tenencia de Economía (Estadística)
-------------------------------------	------------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

PD011.- Denominación y modificación de nombre de vías públicas.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC

PD012.- Denominación y modificación de nombre de edificios y espacios públicos.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC

PD013.- Actuaciones municipales en expediente de alteración de término municipal (voluntaria, art. 10 RPDTEL, aprobación inicial).

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 año
Efectos del silencio administrativo	No tiene (Desestimación por silencio principal una vez transcurrido un año sin resolución por la Comunidad Autónoma de Madrid. 16.1 h Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid)



PD014.- Actuaciones municipales en expediente de segregación parcial de término municipal (voluntaria, art. 11 RPDTL, aprobación inicial)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene (Desestimación por silencio en expediente principal una vez transcurrido un año sin resolución por la Comunidad Autónoma de Madrid – 16.1. h Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid).

PD015.- Designación de Comisión para demarcación, deslinde y amojonamiento de término municipal.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previsto para el procedimiento (Conforme a artículo 20 RPDTL, en caso de no comparecer en el lugar y fecha requerido, se declara decaído en su derecho a impugnar la línea que se fije)

PD016.- Ratificación del proyecto de Estatutos de Mancomunidad de obras y servicios de nueva creación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses.
Efectos del silencio administrativo	No tiene



PD017.- Adhesión a Mancomunidad de obras y servicios.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene.

PD018.- Aprobación de Estatutos de Consorcio de nueva creación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

PD019.- Adhesión a Consorcio

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

PD020.- Separación de Entidad Asociativa (Consorcio, Mancomunidad).

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.
-------------------------------------	---



Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

PD021.- Actuaciones municipales en expediente de disolución de Entidad Asociativa (Consortio, Mancomunidad).

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene



GRUPO P.R.-POTESTAD REGLAMENTARIA.

Esta sección se refiere a los expedientes de aprobación, modificación o derogación de Reglamentos u Ordenanzas, con las excepciones siguientes:

- los de carácter fiscal, incluidos en el listado de los procedimientos de Hacienda.
- los de carácter urbanístico que se tramiten formando parte de algún instrumento de planeamiento (incluidos en el Grupo de Urbanismo), y
- los Reglamentos de carácter orgánico, incluidos dentro de los procedimientos de organización y funcionamiento.

En base a ello, se define un procedimiento único que engloba a los antes mencionados, conforme al detalle que sigue

PR001.- Aprobación / modificación / derogación de Ordenanzas, Reglamentos u otras disposiciones de carácter general.

Órgano gestor del expediente	Todas las Concejalías
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las partes en los supuestos del 44.1 LRJPAC



GRUPO P.S.-POTESTAD SANCIONADORA.

Dado que el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración, sea cual fuere la materia a que afecte, se rige, tanto en cuanto al propio ejercicio de tal potestad como en cuanto al procedimiento, por los principios establecidos en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se relacionan en esta sección los distintos tipos de expedientes sancionadores susceptibles de tramitación en esta Administración Municipal, incluidos los que afectan a materias tan específicas como la tributaria o la urbanística. Naturalmente, se tienen en cuenta también las distintas normas reglamentarias aprobadas por este Ayuntamiento de Móstoles, en distintas materias.

No se incluyen los expedientes disciplinarios, incluidos en los procedimientos de personal, y la imposición de penalidades en materia de contratación, dentro de los procedimientos de su propia materia.

En base a lo anterior, se obtienen un total de 20 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

PS001.- Expediente sancionador (procedimiento ordinario)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS002.- Expediente sancionador (procedimiento simplificado)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente ** Se incluyen a continuación los expedientes que contemplan procedimiento propio regulado por su normativa sectorial, o bien



	peculiaridades respecto al procedimiento general de ejercicio de la potestad sancionadora
--	---

PS003.- Expediente sancionador en materia de seguridad ciudadana

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS004.- Expediente sancionador en materia de tráfico

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 año (art. 16 RD 320/94, rgto del pcto. Sancionador en materia de tráfico).
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS005.- Expediente sancionador en materia tributaria.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses. (211.4 LGT)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS006.- Procedimiento sancionador en materia de evaluación ambiental de actividades)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente. (del procedimiento)

PS007.- Procedimiento sancionador en materia de residuos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 año. (82.2 Ley 5/2003)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS008.- Procedimiento sancionador en materia de protección del arbolado urbano.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Obras
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (aplicación supletoria Ley 30/92, ex art. 16 Ley 8/2005).
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS009.- Procedimiento sancionador en materia de de espectáculos públicos y actividades recreativas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (3 meses en caso de infracción leve)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente



PS010.- Procedimiento sancionador en materia de señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de obras y trabajos.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente (del procedimiento)

PS011.- Procedimiento sancionador en materia de armas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS012.- Procedimiento sancionador en materia de tenencia y protección de animales

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS013.- Procedimiento sancionador en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses



Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente
--	--------------------------

PS014.- Procedimiento sancionador en materia de consumo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (9 meses En procedimientos de competencia de la COAM por aplicación art. 7.15 Ley 1/2001, que establece la duración máxima en determinados procedimientos y el régimen del silencio.)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS015.- Procedimiento sancionador por infracción en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS017.- Procedimiento sancionador por infracción en materia higiénico-sanitaria

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (9 meses En procedimientos de competencia de la COAM por aplicación art. 7 Ley 1/2001, que establece la duración máxima en determinados procedimientos y el régimen del silencio.)
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS018.- Procedimiento sancionador por infracción en materia de urbanismo



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS019.- Procedimiento sancionador simplificado por infracción en materia de urbanismo

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

PS020.- Procedimiento sancionador por utilización del dominio público (uso especial)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente



GRUPO R.J.- RÉGIMEN JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento administrativo, se incluyen en esta sección fundamentalmente los procedimientos relativos a responsabilidad patrimonial, ejercicio de acciones administrativas y judiciales; encomiendas de gestión; aceptación de delegaciones o encomiendas de otras Administraciones; planteamiento de conflictos de competencias a otras Administraciones Públicas, procedimientos de revisión de disposiciones y actos nulos y de declaración de lesividad.

Igualmente se incluyen los procedimientos de resolución de los recursos administrativos así como los relativos a los instrumentos de ejecución forzosa de los actos administrativos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por último, se relacionan procedimientos inherentes al régimen jurídico de la actividad administrativa general, como la expedición de certificaciones o la creación de Registros.

En base a ello, se obtienen un total de 37 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

RJ001.- Resolución recurso de alzada

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio

RJ002.- Resolución recurso de reposición

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes



Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio
--	----------------------------

RJ003.- Resolución recurso extraordinario de revisión

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio

RJ004.- Reclamación previa a la vía judicial civil.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio

RJ005.- Reclamación previa a la vía judicial laboral.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio

RJ006.- Ejercicio acción administrativa por el Ayuntamiento (Art. 44 LJCA)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde la publicación de la norma o el conocimiento del acto, actuación o inactividad



Efectos del silencio administrativo	Decaimiento del derecho
--	-------------------------

RJ007.- Interposición de recurso contencioso-administrativo por el Ayuntamiento.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses (contra actos expresos), 3 meses (contra actos presuntos).
Efectos del silencio administrativo	Inadmisibilidad del recurso.

RJ008.- Ejercicio de acciones administrativas o judiciales por el Ayuntamiento (no comprendidas en las fichas anteriores)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	El señalado por la legislación aplicable al supuesto.
Efectos del silencio administrativo	Prescripción de la acción

RJ009.- Personación (comparecencia) del Ayuntamiento en procesos judiciales.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	20 días desde la reclamación del expediente por el órgano judicial correspondiente.
Efectos del silencio administrativo	Los previstos en el 61 LJCA.

RJ010.- Revisión de actos o resoluciones nulas.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	Caducidad del procedimiento (Inicio de oficio) Desestimación por silencio. (Inicio a instancia de parte)
--	---

RJ011.- Revisión de actos anulables (declaración de lesividad)

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

RJ012.- Solicitud de revisión de disposiciones y actos nulos de otras Administraciones Públicas.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Decaimiento del derecho.

RJ013.- Revocación de actos

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados en los supuestos del 44.1 LRJPAC.



RJ014.- Rectificación de errores

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Caducidad Inicio a instancia de parte: Desestimación de las pretensiones de los interesados

RJ015.- Responsabilidad patrimonial (Procedimiento ordinario)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

RJ016.- Responsabilidad patrimonial (Procedimiento abreviado)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio).
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días.
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

RJ017.- Exigencia de responsabilidad patrimonial a autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	Caducidad
--	-----------

RJ018.- Exigencia de responsabilidad patrimonial a otras Administraciones Públicas. (Administración autonómica , estatal, así como responsabilidad de Estado-Juez prevista en 121 CE y 292 a 297 de la LOPJ)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 año desde el hecho o la manifestación de su efecto lesivo (LRJPAC), ó el previsto en la LOPJ en caso de responsabilidad por error en la Administración de Justicia
Efectos del silencio administrativo	Prescripción del derecho a reclamar

RJ019.- Defensa de bienes y derechos municipales a instancia vecinal (Inicio de expediente).

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días
Efectos del silencio administrativo	El previsto en el artículo 68 de la LBRL

RJ020.- Imposición de multa coercitiva

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

RJ021.- Apremio sobre el Patrimonio

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda
-------------------------------------	------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	No previsto para el procedimiento.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente o prescripción de la acción

RJ022.- Ejecución subsidiaria

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

RJ023.- Desahucio administrativo (procedimientos no incluidos en epígrafe de bienes)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

RJ024.- Encomienda de gestión a otras entidades o Administraciones.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

RJO25.- Aceptación de la encomienda de gestión de otras Administraciones Públicas.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

RJO26.- Aceptación de delegación de otras Administraciones.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

RJO27.- Traspaso o transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones Públicas.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene.

RJO28.- Planteamiento de conflictos de competencias a otras Administraciones Públicas.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	El previsto reglamentariamente.



Efectos del silencio administrativo	El previsto reglamentariamente.
--	---------------------------------

RJ029.-Expedición de certificados de empadronamiento

Órgano gestor del expediente	Estadística
Plazo máximo de duración del procedimiento	7 días
Efectos del silencio administrativo	No previstos

RJ030.-Expedición de volantes de empadronamiento

Órgano gestor del expediente	Estadística
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 día
Efectos del silencio administrativo	No previstos

RJ031.-Expedición de certificados de actos de órganos municipales

Órgano gestor del expediente	Secretaría General
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	No previstos

RJ032.-Expedición de certificados en materia de personal



Órgano gestor del expediente	Secretaría General
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes.
Efectos del silencio administrativo	No previstos

RJ033.-Expedición de certificados en materia patrimonial

Órgano gestor del expediente	Secretaría General
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	No previstos

RJ034.-Expedición de certificados en materia económico-financiera-presupuestaria.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Tesorería, Intervención, DGCP)
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	No previstos

RJ035.-Expedición de certificados de datos y antecedentes obrantes en Dependencias municipales

Órgano gestor del expediente	Secretaría General
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes



Efectos del silencio administrativo	No previstos
--	--------------

RJ036.-Expedición de otros certificados.

Órgano gestor del expediente	El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 me
Efectos del silencio administrativo	No previstos

RJ037.- Creación de Registro Auxiliar

Órgano gestor del expediente	Registro General
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos

RJ038.- Actualización del catálogo de modelos normalizados de solicitud.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Seguridad
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses.
Efectos del silencio administrativo	desestimación.



GRUPO S.P.- SERVICIOS

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento administrativo, se incluyen en esta sección:

- los procedimientos relativos al establecimiento, modificación o supresión de servicios o la realización de actividades municipales cuya tramitación no implique la sujeción a otro tipo de procedimiento de los contemplados en los demás Grupos de los contemplados en este Catálogo;
- la aprobación, modificación o prórroga de convenios o demás instrumentos previstos en las normas sobre el ejercicio de la actividad convencional aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local 2/499 de 19 de abril de 2005, referidos a la realización de actividades o servicios por el Ayuntamiento, otras Administraciones públicas o particulares o para la subvención o fomento de las mismas;
- las licencias o autorizaciones de cualquier tipo, excepto las urbanísticas;
- los procedimientos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones;
- cualquier otra materia no incluida en los demás Grupos de los contemplados en este Catálogo.

En base a lo anterior, se obtienen un total de 43 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

SP001.- Constitución de servicio público y determinación de su forma de gestión

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP002.- Modificación de servicio público municipal.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	No tiene
--	----------

SP003.- Supresión de servicio publico

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene.

SP004.- Actuaciones municipales para municipalización de una actividad económica

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente.

SP005.- Constitución de Organismo Autónomo Municipal

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP006.- Constitución de Entidad Pública Empresarial Local



Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP007.- Constitución de Sociedad mercantil de capital íntegramente local.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP008.- Constitución De Sociedad mercantil de capital parcial local.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	meses (en el supuesto de tramitar conjuntamente con expediente de creación de servicio público) , 3 meses en supuesto contrario
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP009.- Aprobación de Convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas. (57 LBRL)

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	No tiene
--	----------

SP010.- Aprobación de Convenios de colaboración con entidades privadas

Órgano gestor del expediente	Concejalía Delegado
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP011.- Modificación de Convenios

Órgano gestor del expediente	Concejalía Delegada
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP012.- Prorroga de Convenios

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Extinción de las obligaciones de las partes

SP013.- Addenda a Convenios



Órgano gestor del expediente	Concejalía Delegada
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP014.- Resolución de convenio por incumplimiento

Órgano gestor del expediente	Concejalía Delegada
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	De oficio caducidad, si lo solicita la parte desestimación pretensión

SP015.- Resolución de convenio por mutuo acuerdo

Órgano gestor del expediente	Concejalía Delegada
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación

SP016.- Aprobación de Bases Generales de Concesión de Subvenciones.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva en función de la materia.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (plazo equivalente al de aprobación del Presupuesto General al haber optado el Ayuntamiento por la inclusión de dichas Bases en las de Ejecución del Presupuesto)



Efectos del silencio administrativo	Los previstos en la Ley 33/2003, de Subvenciones
--	--

SP017.- Aprobación de bases específicas de concesión de subvenciones.

Órgano gestor del expediente	Concejalía competente en función de la subvención de que se trate.
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (plazo equivalente al de aprobación del Presupuesto General al haber optado el Ayuntamiento por la inclusión de dichas bases en las de Ejecución del presupuesto).
Efectos del silencio administrativo	Los previstos en la Ley 33/2003, de subvenciones

SP018.- Concesión de subvenciones

Órgano gestor del expediente	El designado en cada convocatoria
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde la publicación de la convocatoria. (Base 20 de las de ejecución del Presupuesto)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

SP019- Aprobación cuentas justificativas de subvenciones

Órgano gestor del expediente	El designado en cada convocatoria
Plazo máximo de duración del procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Subvenciones para objetivos proyectos o actividades ya realizadas por los beneficiarios, dentro de los tres meses siguientes a la entrega del importe total de la subvención (entrega de documentación).• Subvención que tenga por objeto, proyectos, actividades o finalidades por desarrollar, el plazo será de los tres meses siguientes a la finalización del plazo para la realización de tales actividades, proyectos o finalidades. (Base 20.14 de las de ejecución del Presupuesto)



	<ul style="list-style-type: none">• A estos plazos habrá que añadirse el plazo de tres meses para resolver la cuenta justificativa.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

SP020.- Reintegro de cantidades recibidas en concepto de subvenciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	12 meses
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP021.- Concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Sanidad
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

SP022.- Autorización de reserva de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Seguridad
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio



SP023.- Autorización de reserva de estacionamiento para vehículos de emergencia.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Seguridad
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

SP026.-Reserva de estacionamiento para carga y descarga, estacionamiento de vehículos de servicio público, organismos oficiales, embajadas y otras categorías de usuarios.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Seguridad
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

SP026 BIS: Reserva de espacio para carga y descarga, obras, obras, mudanzas, rodajes u otras ocupaciones de la Vía Pública similares.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Seguridad
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación

SP027.- Autorización para la realización de eventos deportivos y culturales en las vías públicas del municipio

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las partes

SP028.- Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Sanidad
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

SP029.- Calificación de animales potencialmente peligrosos.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Sanidad
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

SP031.- Autorización para vertidos industriales a la red de saneamiento municipal.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Medio Ambiente
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio



SP031 BIS.- Identificación Industrial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Medio Ambiente.
Plazo máximo de duración del procedimiento	15 días
Efectos del silencio administrativo	Sin efectos

SP032.- Autorización para tenencia de armas de 4ª categoría

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Seguridad
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio

SP033.- Autorización de tala de arbolado

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Obras y Medio Ambiente
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

SP034.- Solicitud de declaración de fiestas de interés turístico regional a la Comunidad de Madrid (Art. 44 Ley 1/99, de 12 de Marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Empleo y Desarrollo
-------------------------------------	-----------------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Decaimiento del derecho

SP035- Autorización municipal para la implantación, ampliación, traslado o reforma de mercadillo de venta ambulante (Art-. 6 Ley 1/97, Reguladora de venta ambulante de la Comunidad de Madrid.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) (encomienda de gestión a EMPESA por acuerdo de CGM de 14-2-200)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

SP036.- Adjudicación de vacantes de mercadillo de venta ambulante.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) (encomienda de gestión a EMPESA por acuerdo de CGM de 14-2-2002)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

SP037.- Transmisión de autorizaciones del mercadillo de venta ambulante.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) (encomienda de gestión a EMPESA por acuerdo de CGM de 14-2-200)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio



SP038.- Autorización municipal para el establecimiento de puestos de temporada.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) (encomienda de gestión a EMPESA por acuerdo de CGM de 14-2-200)
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses.
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

SP039.- Autorización de Matrimonios Civiles (51 y ss CC)

Órgano gestor del expediente	Alcaldía
Plazo máximo de duración del procedimiento	El señalado por el municipio una vez tramitado el expediente previo.
Efectos del silencio administrativo	No tiene

SP040.-Declaración de Residuo Sólido Urbano

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

SP041.-Constitución o adhesión de Fundaciones

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	No tiene
--	----------

SP042.-Concursos, premios, certámenes, becas y similares.

Órgano gestor del expediente	Concejalía respectiva según el objeto.
Plazo máximo de duración del procedimiento	El señalado en las bases reguladoras, o , en su defecto, seis meses desde la aprobación de las mismas
Efectos del silencio administrativo	Desestimatorio

SP043.-Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho

Órgano gestor del expediente	Registro General /Estadística
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimatorio



GRUPO U.-URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo, se incluyen en esta sección fundamentalmente los procedimientos relativos a : planeamiento, gestión y disciplina urbanística previstos en la legislación urbanística con la excepción de los procedimientos cuyo objeto exclusivo sea la adquisición, cesión o enajenación de bienes (en cuyo caso figuran catalogados en el Grupo de Bienes) y los procedimientos sancionadores por infracciones urbanísticas (catalogados en el Grupo de Potestad Sancionadora).

Comprende igualmente los expedientes relativos a la aprobación de proyectos de obra y los procedimientos ambientales previstos en la legislación de la Comunidad de Madrid.

Esta materia queda afectada en cuanto a los procedimientos de intervención de la Administración en los actos de uso del suelo por las Leyes 17/2009, de 23 de noviembre, de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la referida norma, cuyas noemas son aplicadas en este Ayuntamiento mediante la Ordenanza Municipal de tramitación de las licencias urbanísticas.

En base a lo expuesto, se obtienen un total de 71 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

U001.- Procedimiento de aprobación/ modificación sustancial / revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses para cada una de las aprobaciones municipales (Avance, Aprobación inicial, Aprobación provisional), 4 meses desde la presentación del documento de aprobación provisional en la Consejería de Urbanismo.
Efectos del silencio administrativo	Aprobación definitiva por silencio

U002.- Procedimiento de aprobación / modificación sustancial / revisión de Plan de Sectorización

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses para cada una de la aprobaciones municipales (Avance, Aprobación inicial, Aprobación provisional), 4 meses desde la presentación del documento de aprobación provisional en la Consejería de Urbanismo, en los supuestos de Planes de Iniciativa Pública. En supuestos de Planes de Iniciativa privada,: 6 meses desde la Aprobación inicial para la aprobación provisional: 4 meses para la aprobación definitiva
Efectos del silencio administrativo	Planes de Iniciativa pública: Aprobación definitiva por silencio. Planes de Iniciativa privada: Solicitud de aprobación definitiva del Plan a la Comunidad de Madrid en supuesto de falta de resolución expresa de aprobación provisional por el Municipio

U003.- Aprobación de Plan Parcial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde aprobación inicial.
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

U004.- Aprobación de Plan Especial que no desarrolle el Plan General

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde la aprobación inicial.
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

U005.- Aprobación de Plan Especial que desarrolle el Plan General



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

U006.- Actuaciones municipales en el procedimiento de aprobación de Plan Especiales de infraestructuras, equipamientos y servicios de la Comunidad de Madrid. (Emisión de informe)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	Decaimiento del derecho del municipio

U007.- Aprobación de Estudio de Detalle

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados

U008.- Procedimiento de aprobación de Catalogo de Bienes y espacios Protegidos

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses hasta la aprobación provisional.
Efectos del silencio administrativo	Iniciativa privada: Los previstos en el artículo 63.3.a de la Ley 9/2001. Iniciativa pública: No previstos

U009. Modificaciones no sustanciales del Planeamiento general

Órgano gestor del expediente	(Por Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de Planeamiento Urbanístico) Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes para cada una de la aprobaciones municipales (Aprobación inicial, Aprobación provisional), 2 meses desde la presentación del documento de aprobación provisional en la Consejería de Urbanismo.
Efectos del silencio administrativo	Aprobación definitiva por silencio

U010.-Aprobación de Proyecto de Urbanización (mismo procedimiento de aprobación que los Estudios de Detalle, artículo 80.2.c. Ley 9/2001)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	De Oficio: No previstos A instancia de parte: Desestimación de las pretensiones de las partes

U011.- Aprobación de Proyecto de Obra ordinaria.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento

U012.- Delimitación unidades de ejecución y elección de sistema de gestión urbanística (100 y ss LSCM).

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	4 meses (100.2 LSCM)
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• De oficio: Desestimatorio en los supuestos del 44.1 LRJPAC. Desestimación por silencio de las solicitudes de los interesados

U013.- Sustitución a sistema público de gestión (103 LSCM)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- De Oficio: Caducidad del expediente- A instancia de parte: Desestimación de las solicitudes de los interesados.

U014.- Aprobación de estatutos y bases de actuación y constitución de juntas de compensación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que acompañe a la iniciativa. EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN



	PLAZO
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Desestimación por silencio (107.4 LSCM)

U015.- Aprobación de estatutos, bases y constitución de Juntas de Compensación por procedimiento abreviado incluye aprobación conjunta del proyecto de compensación, art. 114 LSCM)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que acompañe a la iniciativa. EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: <ul style="list-style-type: none">• Desestimación por silencio (107.4 LSCM)
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por Silencio

U016.- Aprobación de proyecto de compensación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde la presentación de la totalidad de la documentación exigible, o desde el cumplimiento del requerimiento de subsanación de deficiencias. (88.4 LSCM)
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación por silencio.

U017.- Gestión de adjudicatario por concurso

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses para la adjudicación (111 LSCM) , 3 meses para la aprobación de la reparcelación.
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio (107.4 LSCM, por remisión de 111.4 LSCM)

U018.- Aprobación de proyecto de reparcelación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- A instancia de parte: Aprobación por silencio- De oficio: En supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U019.- Aprobación de proyecto de expropiación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

**U020.- Determinación de la Gestión mediante ejecución forzosa (125 LSCM)
Actuación de la A. En sustitución de los propietarios, realizando la urbanización y la equidistribución, actuando directamente como instancia de compensación.**

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses para la declaración de incumplimiento de los deberes de la J. De Compensación; 3 meses para la aprobación o modificación de la reparcelación.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

U021.- Aprobación de expediente de ocupación directa para la obtención de terrenos destinados a redes públicas (92 LSCM)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

U022.- Aprobación de convenio urbanístico

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados

U023.- Expropiación forzosa por razón de urbanismo (Procedimiento general)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses para la aprobación del Proyecto de Reparcelación; 6 meses hasta el levantamiento de las actas de ocupación.
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

U024.- Recepción de las obras de urbanización.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Recepción por silencio (135.8 LSCM

U025.- Aprobación de Estatutos de Entidad Urbanística de Conservación.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio.

U026.- Aplicación del régimen de sustitución forzosa y venta(162 y ss LSCM, 36 y ss LS2008)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses para delimitación de las áreas sujetas, desde la declaración de incumplimiento; 2 meses para la resolución de la aplicación del régimen sustitutorio, desde la solicitud; 3 meses para la convocatoria del procedimiento; 4 meses para la resolución del procedimiento de licitación.
Efectos del silencio administrativo	Estimación de la solicitud de aplicación del sistema, por silencio Respecto a la convocatoria del procedimiento, conforme al artículo 164.3 LCCM, quedará la resolución de aplicación del régimen de ejecución sustitutoria sin efecto alguno por ministerio de la Ley y sin necesidad de trámite o requisito alguno, no pudiendo la Administración volver a declarar dicha situación dentro de los dos años siguientes,



	salvo por cambio de las circunstancias que tenga reflejo en la ordenación urbanística de aplicación
--	---

U027.- actuaciones municipales en procedimientos de Calificación Urbanística (Actos en Suelo No Urbanizable o SURB no sectorizado).

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes (para emisión de informe))
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Emisión favorable del informe por silencio, sin perjuicio de su emisión en fase de instrucción autonómica del procedimiento (148.2.b LCSM)

U028.- Actuaciones municipales en procedimiento de aprobación de Proyectos de Actuación especial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes para presentar alternativas.
Efectos del silencio administrativo	Decaimiento del derecho

U029.- Aprobación proyectos de Parcelación (11 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	En supuestos del 44.1 LRJPAC, en su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados



U030.- Otorgamiento de licencia sometido a comunicación previa

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	Automático desde la presentación de la comunicación, sin perjuicio del ulterior control, comprobación e inspección.
Efectos del silencio administrativo	No tiene

U031.- Otorgamiento de licencia sometido a declaración responsable

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	Autorización provisional automática desde la presentación de la solicitud ; 2 meses para otorgamiento definitivo de licencia (conformidad con normativa urbanística de aplicación) , desde el conocimiento de terminación de las obras (42.1 OMTLU)
Efectos del silencio administrativo	- Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y ss. De la OTLU.

U032.-Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actuaciones en vías públicas (43 y ss OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio

U033.- Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actos de edificación y uso del suelo.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y siguientes OTLU

U034.- Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actos de edificación y uso del suelo que precisen proyecto básico (58 y ss OTLU)

Órgano gestor del expediente	OMTLU (GMU) Director del Departamento
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Desfavorable si afecta a vía/dominio público o patrimoniales.- Favorable si no contraria Normativa y está completa la documentación.

U035.-Devolución de avales para reposición de daños en el dominio público: 12 meses para canalizaciones y 6 meses para calas y demás obras

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	12 meses para canalizaciones, 6 meses para calas y demás obras
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio y exigencia, en su caso, al reintegro de los gastos ocasionados

U036.-Devolución de avales para garantizar obras de urbanización

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio y exigencia, en su caso, al reintegro de los gastos ocasionados
--	---

U037.- Licencia de primera ocupación

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde declaración de conformidad técnica (visita de inspección) (62 OTLU)
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio, con las excepciones señaladas en los artículos 33 y siguientes OTLU.

U037BIS.- Acto de comprobación (1ª ocupación y funcionamiento)

Órgano gestor del expediente	Departamento de licencias y Obra Privada Sección de Edificación
Plazo máximo de duración del procedimiento	Desde el inicio del expediente hasta la primera inspección: un mes Desde el inicio del expediente hasta la resolución: 3 meses.
Efectos del silencio administrativo	Negativo

U038.- Prórroga de licencias (16 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio, con las excepciones señaladas en los artículos 33 y siguientes OTLU

U039.-Modificación de licencias (18.1 OTLU)



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses (Al incluir proyecto modificado o refundido conforme art. 18.1 OTLU)
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- A instancia de parte: Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y siguientes OTLU.- De oficio: En su caso, desestimación des pretensiones de los interesados.

U040.- Declaración de caducidad de licencias (19 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Caducidad del procedimiento

U041.- Rehabilitación de licencias caducadas (20.3 y 30)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y siguientes OTLU

U042.- Aceptación renuncia y desistimiento de licencias

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Estimación por silencio



U043.- Autorizaciones por partes autónomas o autorizaciones parciales (24 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes desde la petición
Efectos del silencio administrativo	Desestimación por silencio

U044.-Cambio de titularidad de licencia (Tramitación por procedimiento de declaración responsable, ex art. 66 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	Autorización provisional automática desde la presentación de la solicitud ; 2 meses para otorgamiento definitivo de licencia (conformidad con normativa de aplicación) , desde el conocimiento de la transmisión
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y ss. De la OTLU

U045.- Actuaciones de naturaleza provisional en SUNC (Tramitación por procedimiento de autorización previa por 68 OTLU.)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 ó 6 meses, según necesiten proyecto básico o no.
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y ss. De la OTLU

U046.- Cambio de uso urbanístico: (Tramitación por procedimiento de autorización previa por 68 OTLU.)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses (6 meses si se precisa de proyecto básico)
Efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y ss. De la OTLU

U047.- Inspección Urbanística (Procedimiento general , Art. 190 y ss LSCM)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Caducidad del expediente

U048.- Actuaciones de control , comprobación e inspección (art. 38 y 40 OTLU,) respecto a actuaciones sometidas a comunicación previa

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Caducidad del expediente

U049.-Procedimiento de control/comprobación/inspección de actuaciones sometidas a declaración responsable (81 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	15 días para visita de inspección desde conocimiento de terminación de actuaciones para emisión de acta de Conformidad/Disconformidad; 1 mes para resolver sobre la conformidad de las obras a la ordenación o para subsanar deficiencias. <ul style="list-style-type: none">- 6 meses para procedimientos de inspección posteriores a la concesión de la licencia, conforme al artículo 74.7 OTLU.



Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Caducidad del expediente
--	--

U050.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actividades en via publica (Art. 76 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

U051.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actividades de nueva edificación (Art. 77 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	20 días para suscripción de acta de replanteo, 1 mes para emisión de acta de inspección de hitos alcanzados en la obra; 6 meses en restantes supuestos o cuando se requiera un programa de inspecciones urbanísticas
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

U052.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actuaciones en edificaciones ya existentes (Art. 78 OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

U053.- Consulta Urbanistica Común.



Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	De 15 a 30 días hábiles, según supuestos del art. 82 OTLU.
Efectos del silencio administrativo	No tiene

U054.- Consulta Urbanística especial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días hábiles
Efectos del silencio administrativo	No tiene

U055.- Cédula Urbanística: 30 días hábiles (84.4.d OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	30 días hábiles
Efectos del silencio administrativo	No tiene

U056.- Alineación Oficial

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	15 días hábiles
Efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento



U057.- Creación de Registro General de Cédulas y Licencias Urbanísticas: Comité Ejecutivo, 87 OTLU

Órgano gestor del expediente	Secretaría del Comité Ejecutivo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde el inicio
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

U058.- Aprobación de Cartas de Servicios y Manuales prácticos ejecutivos

Órgano gestor del expediente	Secretaría del Comité Ejecutivo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde el inicio
Efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente

U059.- Constitución de la Comisión técnica de seguimiento e interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencia Urbanísticas (DA2ª OTLU)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde la aprobación de la Ordenanza
Efectos del silencio administrativo	No previsto

U060.- Acuerdo Interpretativo de Planeamiento

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses



Efectos del silencio administrativo	En supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados
--	--

U061.- Expediente de ruina urbanística (Procedimiento general)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Inicio a instancia de parte: Estimación por silencio- Inicio de oficio: Caducidad del procedimiento

U062.- Expediente de ruina física inminente

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	Automático desde el momento de la resolución que adopte las medidas precisas.
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Inicio a instancia de parte: Estimación por silencio- Inicio de oficio: En su caso, exigencia de responsabilidad patrimonial por los perjuicios irrogados.

U063.- Suspensión de actos de edificación o uso del suelo sin licencia u orden de ejecución.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	De oficio: No tiene, sin perjuicio de la prescripción de la acción A instancia de parte: 10 días desde el requerimiento de suspensión por la Consejería competente de la Comunidad de Madrid



Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Subrogación de la Administración Autonómica.
--	--

U064.- Suspensión de licencias u órdenes de ejecución en supuestos de infracción urbanística grave o muy grave (197 LSCM)

Órgano gestor del expediente	Sección de Obras y Licencias
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Requerimiento de la Comunidad Autónoma en su caso

U065.- Revisión de licencias u órdenes de ejecución en supuestos de infracción urbanística grave o muy grave (198 LSCM)

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 ó 6 meses (según supuesto de nulidad o anulabilidad previstos en LRJPAC)
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Inicio de Oficio: Caducidad del expediente- Inicio a Instancia de parte: Desestimación por silencio.

U066.- Expediente de legalización de actos de edificación o uso del suelo en curso de ejecución

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Departamento de Licencias y Obra Privada. Sección de edificación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	10 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Desfavorable si afecta a vía/dominio público o patrimoniales.• Favorable si no contraria Normativa y está completa la documentación.



U067.- Expediente de legalización de actos de edificación o uso del suelo ya finalizados.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Departamento de Licencias y Obra Privada. Sección de edificación)
Plazo máximo de duración del procedimiento	10 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Desfavorable si afecta a vía/dominio público o patrimoniales.• Favorable si no contraria Normativa y está completa la documentación

U068.- Ordenes de ejecución de obras de reparación, conservación, rehabilitación y mejora de edificios y construcciones.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Caducidad del expediente

U069.- Ejecución subsidiaria de acuerdo de demolición de obra o construcción sin licencia u orden de ejecución.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Caducidad del expediente

U070.- Orden de paralización, demolición o reconstrucción.

Órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo
-------------------------------------	-------------------------



Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	- Caducidad del expediente

U072.- Carteles Identificativos

Órgano gestor del expediente	Dpto. de Licencias y Obra privada Sección de Industria y Actividades
Plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses
Efectos del silencio administrativo	Desestimatoria.